LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Domingo 6 de Agosto de 1882 — AÑO II—Número 539

BIBLIOTECA Bs As

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto.............. 1 peso

Por mes.................... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se les pide que no paguen cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Agosto 6 de 1882

La independencia de Bolivia

6 de Agosto de 1825

Nacen los pueblos en la historia como las islas en el Océano, despues de largos y profundos cataclismos.

La naturaleza y la especie humana no se reproducen sin dolor ni se perfeccionan sin esfuerzo.

Lo que sobrevive no es lo espontáneo sinó lo difícil, lo que ha surgido de la entraña palpitante ó de la gestacion laboriosa.

Nació la mas jóven de las nacionalidades americanas, del parto de fuego de Ayacucho.

Fueron su pila bautismal los torrentes del Cordonceki, y formaron su cuna trofeos marciales y banderas desgarradas.

La espada de Bolivar trazó sus límites y saludaron su aparicion en el mundo los cánticos triunfales de un continente redimido.

No se improvisan las naciones, ni nacen armadas de todas piezas como la Minerva griega.

Las mismas ley es que rigen las transformaciones de la naturaleza, presiden la transformacion de los pueblos.

Son las tempestades las que completan la escultura de las montañas, rebajando sus cumbres, descarnando sus flancos y aguzando sus picos.

Las revoluciones, tempestades providenciales, completan la configuracion social y política de los pueblos.

Bolivia, hija de la gloria, se ha criado y fortalecido en la desgracia. La guerra civil primero, la guerra extranjera despues, han agotado su sangre y desmembrado su suelo.

Duras han sido las pruebas por que ha pasado Bolivia, pero de esas pruebas, que aun no han concluido, vá á salir trasfigurada social y geográficamente.

No fué la imprevision del gran capitan que le dió su nombre, como se ha dicho, la causa de sus largos infortunios.

Los pueblos mediterráneos, son fuerzas imprescindibles en la dinámica de las naciones, elementos necesarios en el equilibrio continental.

Bolivia, enclavada en el corazon de la América, no está condenada á desaparecer bajo las garras de la conquista.

Será la Suiza del nuevo mundo, y como la antigua Helvecia, un pueblo fuerte y celoso de su independencia.

Lo que ha mantenido á Bolivia en la reclusion y en el atraso, ha sido un error económico, el error desastroso denunciado por Haenke, el sábio naturalista: haber adoptado un *camino retrógrado* para dar salida á sus productos, en vez del recto y fácil del Oriente, que es el camino del porvenir.

Casi medio siglo ha luchado Bolivia por abrirse paso hácia el Pacífico. La naturaleza no se corrige con decretos, y los gobiernos de Bolivia han agotado sus fuerzas en la lucha con lo imposible. Al fin parece que los hombres de Estado de ese pais se han convencido de que la grandeza comercial de Bolivia se encuentra en otro rumbo, y de que los pueblos ricos no necesitan de puertos propios para la exportacion de sus productos.

Si los rios son caminos que andan, los ferro-carriles suplen á los rios y aventajan en la regularidad del curso y en la celeridad de la corriente.

Bolivia ha perdido un tiempo precioso en disputar al Perú las miserables caletas del litoral y á Chile las minas de salitre de las costas de Atacama, teniendo esa preciosa zona de tierra que se extiende desde el Beni hasta Bahía Negra, cuya parte septentrional está regada por rios que llevan sus aguas á engrosar el caudal oceánico del Amazonas y cuya extremidad sur llega hasta la márgen izquierda del Pilcomayo. Tierra de promision, la llamó D'Orbigni sorprendido de su fertilidad portentosa y de su vejetacion original y robusta.

Puede decirse, que recien Bolivia ha encontrado su derrotero.

Lo ha encontrado en momentos solemnes para su vida de nacion, y se ha lanzado en él con fé viva, aleccionada por los contrastes.

Hoy, aniversario de la independencia del noble pueblo que con tanta bizarría como desgracia ha defendido su integridad territorial, hacemos votos sinceros por que no se desvíe de ese derrotero y llegue por él á la conquista de los grandes destinos que le están reservados en el concierto internacional de la América.

Las profecias del señor Vicuña Mackena

No sin razon ha sido llamado mas de una vez, escritor ligero, el señor Vicuña Mackena.

Tiene gran facilidad de apasionarse y ser dominado por los temas que elije, y como posee talento y gracia para escribir, consigue, si no convencer, presentar las cuestiones bajo puntos de vista aceptables, lo que le vale la reputacion que goza en mucha parte de la América del Sur. Pero el mas superficial exámen de cualquiera de sus producciones, lo descubre y revela como poco observador de las severas reglas del historiógrafo y literato, dejando solo de pié al frasëador elegante y castizo, lleno de toda la vida y prestijios seductores del lenguaje.

Si no fuera que siempre es nuevo lo que el señor Vicuña dice, lo llamariamos escritor pasado de moda por su forma exajerada y ampulosa, únicamente aceptable bajo su bien conocida firma.

Cabenos hoy la suerte de tener que decir algunas palabras sobre un artículo suyo, publicado en Chile y reproducido en Buenos Aires, bajo el título: *¿Por qué el Brasil y el Plata desnudarán las espadas?*

Funesta suerte que nos toca en el lote diario de los trabajos de redaccion, no es, por nuestra mala estrella, para aplaudir las opiniones de aquel digno campeon de la prensa, en cuanto se pretende conocedor de la política del pasado y del presente de estos paises del Atlántico, ni menos para aceptar sus profecías en órden á los acontecimientos del porvenir.

El afirma y sostiene que la guerra entre Chile y la República Argentina no se ha de producir, y esto por que no ha sucedido así en el debate ágrio y complicado que precedió al arreglo de la cuestion Magallanes. Sentimos que no haya probado que Chile no lo deseaba, ó al menos que no haya dado pié para encender si la República del Plata no hubiera desviado prudentemente las agresiones, esperando convencer á su antagonista en la discusion tranquila de sus derechos.

No será difícil que el señor Vicuña se equivoque en cuanto á su apreciacion de que es imposible una guerra entre los dos pueblos que separan los Andes.

Y decimos esto, por que, aun admitiendo que ni la cuestion de la Patagonia, ni ninguna otra cuestion relativa á los límites entre ambos paises, sean ya en adelante causas posibles de un rompimiento, la posicion actual de Chile, su política incierta y el olvido de principios sagrados en su guerra contra el Perú y Bolivia, lo ponen en el caso de que no se pueda predecir, sin evidente peligro de equivocarse, que ese pais no tendrá guerra en adelante con tal ó cual otro de América.

Así es que no creemos que ande acertado al suponer "que la guerra chileno-argentina no surjirá probablemente en el espacio de los siglos, á no ser por la pasajera locura de una hora ó de un capricho", mientras que la guerra del Plata con el Imperio del Brasil será inevitable, porque obedece á una ley histórica, "que Ituzaingó no fué sinó el preludio de la lucha mas colosal que dentro del presente siglo habrá de presenciar la América antes española y portuguesa".

El distinguido escritor chileno ha hecho por esta vez una escepcion á su justa fama de ser intrépido y original en su manera de presentar las cuestiones de historia, de literatura ó de política, que agita con su pluma gallarda y que dilucida con su talento poderoso.

Su profecía de futura guerra es apenas el corolario de las viejas preocupaciones. El ódio secular de godos y lusitanos trasmitiéndose en herencia á sus colonias de aquende el mar, y renaciendo como un ódio póstumo en las generaciones nuevas de la América, es la causa motriz y eficiente de esa guerra entre el Brasil y el Plata, segun el señor Vicuña.

Toda esta profecía que nos ha traido el correo terrestre ha concluido por helarse al pasar la Cordillera, y no ha impresionado á nadie, mas de lo que puede impresionar una verdad de Pero-Grullo.

Es asunto de todos sabido, y aun por muchos descrito, que existió antagonismo inveterado entre las razas que descubrieron, conquistaron y poblaron toda esta parte de América que baña el Atlántico.

Del mismo modo se sabe que los portugueses desde los primeros tiempos de su venida al Brasil han tratado de acercar sus fronteras al Rio de la Plata y al Uruguay.

Aquel antagonismo y este espíritu se manifestaron varias veces con energía, tanto en la época colonial como despues de la emancipacion.

Pero, en homenaje á la verdad histórica, debemos recordar que los portugueses fueron mas audaces que los brasileros sus descendientes en la pretension de apoderarse de Montevideo y su campaña hasta el mar.

Cuando se produjo la independencia del Brasil, los portugueses estaban en posesion tranquila de toda la Banda Oriental, y sin embargo, los brasileros la dejaron libre despues de Ituzaingó.

No habrian devuelto los rusos á Constantinopla si se hubieran apoderado alguna vez de ella.

Al devolver Montevideo y su campaña, declarando independiente la provincia que llamaron Cisplatina, los brasileros debieron olvidar para siempre la idea de tener fronteras naturales al sur, sobre el Rio de la Plata.

Despues de Ituzaingó, donde mas que soldados brasileros lucharon mercenarios alemanes, no hemos visto al imperio decidirse nunca por la guerra contra la República Argentina. Lo hemos visto combatir contra Rosas en precaucion de una guerra nacional, aliándose á Entre-Rios, Corrientes y Montevideo. Mas tarde se ha ligado á la República para luchar contra Lopez del Paraguay. En ambas guerras, juzgando por los resultados, el Brasil ha peleado contra las personas de Rosas y de Lopez, sin hacer guerras nacionales en el sentido técnico de esta frase.

Nunca el Brasil ha pensado sériamente en una guerra con la República Argentina. La solucion que tuvo la de 1827 ha destruido las causas que legaron el Portugal y la España sobre la dominacion del Plata.

La cuestion de límites en el territorio de Misiones no puede ser en ningun tiempo el motivo de un rompimiento.

No hay tela para una locura semejante en ese pequeño espacio de tierra perdido en el centro del Continente.

Ya no se pelea por antagonismo de raza: mucho mas si se atiende á que esas viejas tradiciones se van borrando y desaparecen, por la mezcla de hombres de todas las naciones.

Mientras que las causas de la guerra se alejan cada dia, nuevos elementos de civilizacion y de paz se levantan en estos paises, abriendo otros horizontes á las generaciones que gradualmente vienen renovando la sávia social.

Es cierto que algunos hombres de influencia en aquel pais agitan la opinion con anuncios de guerra, entre los que se hacen notar el baron de Cotegipe, el Consejero Saraiva y otros, pero la opinion nacional no participa de estas veleidades, cuyo móvil conoce, y los deja hacer en la seguridad de que ninguno de esos ciudadanos asumirá la responsabilidad de un rompimiento con la República Argentina.

Mientras tanto, hemos visto al Brasil correr presuroso á tomar una parte activa en la Exposicion Continental, exhibiéndonos sus productos y haciendo ostentacion de sus adelantos en esa noble batalla de la ciencia y de la industria, en la cual ha conquistado espléndidos laureles, de esos que no aja el tiempo, pero que puede segar la espada en la hora fatal de esa *locura* que profetiza el ameno pensador trasandino.

Una guerra sin motivo no se hace en los tiempos que corren, ni se ha hecho en las pasadas edades.

Las eternas luchas entre la Francia y la Inglaterra respondian á cuestiones de preponderancia comercial dentro y fuera del continente. La Exposicion Universal de 1851 celebrada en Lóndres, hizo mas por la paz de las dos rivales, que todo lo que pudo hacer la política de muchos siglos.—Poco tiempo despues franceses é ingleses se aliaban para combatir las pretensiones de Rusia sobre el Imperio de Oriente. Antagonismos tan profundos como los de Inglaterra y Francia solo existieron entre Roma y Cártago; y sin embargo, el influjo de la civilizacion ha conseguido modificar aquellas tendencias, y el poder de los intereses materiales ha concluido por hacer imposible una guerra entre esos dos paises.

La nacion que tiene una industria floreciente y cuya poblacion feliz vive entregada á labores productivos y que constituyen una gran riqueza para el gobierno y los particulares, no está dispuesta á emprender guerras en cualquier momento y sin una causa de primer órden.

En este caso se halla el Brasil y tambien la República Argentina.

Son dos naciones que se desarrollan y crecen de una manera sorprendente.

No tienen choques entre sí, porque los elementos de uno y otro pais son mas propios para establecer y fomentar las buenas relaciones que para producir desavenencias.

Si el Imperio del Brasil produjera trigos, lanas y ganados, en vez de café, azúcar, tabaco y yerba, comprenderiamos la existencia de una guerra en estado latente. Siendo la República una rival que perjudicase por la concurrencia el valor de esos productos, trataria de anularla y reducirla á la impotencia para que no le dañase; pero como nuestras producciones no son similares con las brasileras, y sí de aquellas que en mucha parte requiere el comercio de aquel pais para el consumo nacional, y como sucede igual cosa respecto de nosotros con los productos brasileros, que compramos todos los años por muchos millones, resulta que este intercambio industrial es una de las mas fuertes causas de la paz, y será muy difícil que la brillante pirotécnica de los oradores fluminenses Cotejipe, Saraiva y compañeros consiga hacer olvidar sus intereses al pueblo brasilero, para seguir la cruzada mas desastrosa que pudiera emprender nacion alguna de este continente.

Ofrecemos estas consideraciones á la meditacion del distinguido profeta de las *preocupaciones*, que desde Chile se complace en empujar dos pueblos á la lucha, como si ya la América del Sur no estuviera harta de sangre y escándalo con la guerra bárbara del Pacífico.

Las pequeñas diferencias que puedan existir entre la República del Plata y el Imperio, se arreglarán pronto sin ninguna agitacion de importancia, y estos dos Estados, que asientan sus pueblos sobre el Atlántico, no verán enrojecerse las olas por la sangre de sus hijos, ni turbada su atmósfera por el humo de los cañones.

ESTADISTICA COMERCIAL

Existencia de mercaderias en los depósitos generales y particulares de la Aduana de Buenos Aires, á fines de Junio último, y entradas de mercaderias á plaza, durante el mes de Julio ppdo.

Nota—Las cifras de la primera columna significan las respectivas existencias en los depósitos generales y particulares de la Aduana, á fines de Junio último, las de la segunda, las entradas á depósito durante el mes de Julio ppdo; las de la tercera, los despachos directos á plaza, y las de la cuarta las sumas de las cifras anteriores, disminuidas en los respectivos reembarcos.

Azúcar, barricas y medias	9602	3791	3301	16368
" bolsas	340	500	1000	1840
Arroz "	2394	6073	3563	11920
Alambre, rollos	5017	1201	14791	21939
" atados	..	..	18781	18781
Azufre, bolsas	49	..	..	49
Armas, bultos	672	..	..	645
Almidon, cajones	3	272	1350	1625
Azul "	777	27	870	1674
Acidos "	176	70	228	474
Aceite "	3335	4130	4354	12114
" latas	..	..	450	450
" cascos	..	..	100	100
" kerosene, cajones	7697	429	3151	11557
Aguarráz "	200	9	200	409
Aceitunas, barriles	..	438	..	438
Alquitran, cascos	..	..	95	95
Aguardientes, idem	..	..	834	834
" damajuanas	..	..	3000	3000
Anis, "	..	..	3909	3909
Almendras, bultos	..	..	150	150
Atravesaños, atados	..	..	411	411
Animales en pie, unidades	..	..	923	923
Acero, bultos	..	..	105	105
Arcos, "	..	..	40	40
Afrecho, bolsas	..	..	100	100
Atum, cajones	..	..	100	100
Arados "	..	..	39	39
Arena, toneladas	..	..	1864	1864
Adoquines, millares	..	..	172	172
Ajos "	..	..	22	22
Arbejas, toneladas	..	..	7	7
Bacalao, cajones	..	120	431	551
Brea, cascos	9	3	17	29
Baldosas, cajones	..	..	152	152
" millares	..	..	141	141
Botellas, cajones	..	..	1438	1438
" docenas	..	..	5728	5728
Betun, cajones	..	..	50	50
Bujes, unidades	..	..	1042	1042
Bananas, cachos	..	..	3500	3500
Corchos, fardos	51	229	40	324
Cohetes, bultos	92	..	215	307
Chuño, cajones	6	..	150	156
Carbon, toneladas	3252	..	9949	13201
" hectólitros	..	..	200	200
Conservas, cajones	108	339	1100	1547
Cristales "	678	..	145	823
Cigarros "	2	..	..	2
Cartuchos "	1446	10	..	1456
Cerveza "	168	68	1130	1366
" barricas	23	..	..	23
" cascos	..	..	218	218
Chocolate, cajones	..	32	60	92
Café, bolsas	637	222	1146	2005
Caña, cascos	..	204	125	329
Carruajes, cajones	..	..	6	6
Castañas "	..	..	40	40
Cápsulas "	..	..	2	2
Ciruelas "	..	..	433	433
Cacao, bolsas	..	..	182	182
Cueros, bultos	..	..	112	112
Clavos, cuñetes	..	..	247	247
Cebada, bultos	..	..	520	520
" toneladas	..	..	2	2
Caballeria, bultos	..	..	3018	3018
Cadenas, cascos	..	..	5	3
Canela, bultos	..	..	100	100
Cerda, fardos	..	..	6	6
Cebollas, millares	..	..	3	3
Cocos, unidades	..	..	3000	3000
Cal, hectólitros	..	..	9886	9886
Drogas, bultos	109	..	..	109
Durmientes, unidades	..	..	1526	1526
Estopa, fardos	42	..	..	42
Específico, cascos	..	..	276	276
Eclisas, bultos	..	..	11111	11111
Elásticos, unidades	..	..	78	78
Ferreteria, bultos	7197	5860	81	13138
Fideos, cajones	..	60	419	459
Fósforos "	398	101	203	672
Frutas	..	..	281	281
Frascos	..	..	100	100
Flejes, atado	..	..	2620	2620
Fariña, bolsas	..	..	7	7
Gasolina, cajones	302	..	..	302
Glicerina, cascos	160	..	..	160
Granadas, cajones	80	..	..	80
Ginebra, damajuanas	340	880	2721	3941
" frasqueras	1416	..	4875	6291
" cascos	..	..	39	39
Garbanzos, bolsas	..	50	139	189
Guindas, cascos	..	..	265	267
Grasa, cajones	..	..	115	115
Hacienda, fardos	7618	2969	..	10477
" cajones	14546	5355	..	19585
" bultos	895	136	..	1015
Hojalata, cajones	49	..	550	599
Hachas, bultos	80	2	33	115
Hierro, "	3866	679	475	4795
" atados	..	..	10022	10022
" tirantes	..	..	1679	1679
" barras	..	..	10498	10498
" cajones	..	..	1474	1474
" chapas	..	..	618	618
" planchas	..	..	225	225
" piezas	..	..	817	817
" toneladas	..	..	10	10
Higos, cajones	..	..	16	16
Harina, bolsas	..	..	7706	7706
Huesos, toneladas	..	..	18	18
Huevos, docenas	..	..	140	140
Inflamables, bultos	41	11	4	106
Jarcias, rollos	287	756	..	1043
Liquidos, cajones	14333	6267	11090	31386
" cascos	2350	3606	177	6123
" damajuanas	846	..	..	846
Loza, canastos	323	233	76	631
Ladrillos, unidades	6506	..	..	6506
" cajones	..	..	16	16
Lona, bultos	..	..	246	246
Leña, esterios	..	..	88	88
Limones, millares	..	..	9	9
Mercancias, cajones	27550	9921	4536	41740
" bultos	13526	3022	1217	17687
" cascos	4303	1133	499	6214
" canastos	100	108	111	289
" cuñetes	70	..	919	989
" bolsas	459	2	140	601
" barricas	63	..	84	147
" fardos	..	..	149	149
Madera, piezas	43	160	245987	246190
Municion, cajones	405	..	..	405
Mármol, id	..	..	55	55
Id tablas	..	..	335	335
Muebles, bultos	..	..	51	51
Maní, bolsas	..	..	315	315
Id toneladas	..	..	153	153
Mostaza, cajones	..	..	300	300
Morteros, unidades	..	..	200	200
Nueces, bolsas	1700	..	..	1700
Nicotina, bultos	..	..	217	217
Naranjas, millares	..	..	1460	1460
Ollas, unidades	2	16	..	18
Pinturas, cascos	41	..	..	41
Papel, balas	427	3968	..	4365
" cajones	142	20	..	162
Papel, bultos	..	..	867	867
Piasaba, atados	421	..	..	421
Pasas, cajones	..	4423	3393	7816
Pólvora "	502	..	..	502
Pimienta, bolsas	..	50	46	90
Papas, canastos	..	369	..	369
Id toneladas	..	..	61	61
Pitos, cajones	..	..	131	131
Plantas, bultos	..	..	572	572
Paja "	..	..	43	43
Plantillas, fardos	..	..	865	865
Pasto "	..	..	21	21
Pimenton, latas	..	..	350	350
Piedras, unidades	..	..	600	600
" millares	..	..	37	37
" toneladas	..	..	691	691
Porotos, "	..	..	13	13
Plomo, lingotes	..	..	100	100
Pizarras, millares	..	..	13	13
Palmas, unidades	..	..	899	899
Queso, bultos	5	..	985	985
" toneladas	..	..	22	22
Remos, unidades	1252	..	352	1604
Resina, cascos	311	..	289	600
Resortes, bultos	..	..	96	96
Rieles, unidades	..	..	22585	22585
Rejas, cajones	..	..	13	13
Relojes, id	..	..	12	12
Ruedas, unidades	..	..	85	85
Sal, barricas	..	70	67	137
Id toneladas	..	..	183	183
Id cajones	..	..	100	100
Id bolsas	..	..	208	208
Id hectólitros	..	..	11157	11157
Soda, cascos	195	162	210	561
Salchichon, cajones	..	21	44	65
Sardinas, id	..	..	1071	1071
Sillas, id	..	..	145	145
Semillas, bolsas	..	..	78	78
Suelas, unidades	..	..	250	250
Tierra Romana, barricas	277	..	2249	2526
Té, bultos	1883	300	43	2226
Tiza, cascos	2	..	..	2
Tabaco, fardos	1011	316	90	1155
Id cascos	39	7	..	46
Id cajones	54	..	143	197
Id bultos	..	..	22	22
Id bocoys	..	..	10	10
Id pacotes	..	..	116	116
Id rollos	..	..	83	83
Talco, bolsas	..	424	..	424
Tabletas, bultos	10	1041	..	1051
Trigo, bolsas	..	..	3602	3602
" toneladas	..	..	66	66
Tabletas, bultos	..	..	800	800
" millares	..	..	16	16
Tubos, atados	..	..	231	231
" unidades	..	..	1216	1216
Tornillos, cajones	..	..	25	25
Tejas, millares	..	..	42	42
Vino, pipas	1319	1372	2981	5672
" medias	214	163	345	722
" cuartas	1575	1751	1707	4978
" bordalesas	1448	525	9612	11615
" cascos	988	741	1107	2836
" cajones	..	..	1603	1603
Velas, id	1001	2400	2967	6371
Vidrios id	..	..	1827	1827
Vinagre, cascos	..	..	271	271
Vacios, id	..	..	111	111
" cajones	..	..	513	513
Vacias, damajuanas	..	..	587	587
Yerba, bultos	10971	5556	..	16527
" tercios	..	..	652	652
" bolsas	..	..	171	171
" barricas	..	..	395	395
Yeso, id	..	..	25	25
Zinc, cascos	20	105	60	185

Buenos Aires, Agosto 5 de 1882.

F. Latzina.

CORRESPONDENCIA

Colonizacion

V

Señor Director de La Tribuna Nacional:

He hablado anteriormente de la colonia de «San José», (Entre-Rios) pero creo conveniente entrar en mas detalles.

Fué esa colonia en alguna manera improvisada, pues pocas semanas antes de hacerse, nadie pensaba en ella. Así sucede muy á menudo en la historia; los hechos de mayor importancia tienen muchas veces puntos de arranque insignificantes, cuyas consecuencias los mismos autores no habian previsto.

El señor John Lelong, caballero muy conocido en Buenos Aires, habia celebrado en 1853, un contrato con el gobierno de Corrientes, pero no se acordó de darle cumplimiento hasta 1857, cuando aquel gobierno lo consideraba caducado. Reclutó un centenar de familias, es decir, fueron reclutadas á indicaciones de él por la casa Beck y Herzog de Basilea, y lanzadas á la ventura hacia las costas de América.

El señor Beck-Bernard venia delante para anunciar la próxima llegada de aquellas, y tambien para echar en la Provincia de Santa-Fé los cimientos de una nueva colonia.

Presentóse al gobierno de la Confederacion, quien le respondió que las familias anunciadas no serian recibidas en Corrientes. Volvióse la situacion muy grave para el señor Beck. Entiéndase que él habia prestado una fianza al gobierno de la confederacion helvética para tener el derecho de reclutar familias: luego dicha fianza iba á quedar muy comprometida. Por otra parte, como él tenia intenciones colonizadoras, además de la fianza, iba á perder los emigrantes. Por consiguiente, todos sus proyectos venian abajo, sin contar el desprestijio para el pais.

Unos individuos de Santa Fé le aconsejaron entonces que se presentase al general Urquiza. Creo que habia escrito ya al gobierno de Buenos Aires, entonces disidente. El general, actuando como simple particular, consintió en recibir las familias que ya estaban por llegar, y en establecerlas en una de sus estancias, mediante un nuevo contrato, que fué redactado por el señor Beck-Bernard. Llegadas á Buenos Aires, y sin desembarcar, recibieron en consecuencia la órden de dirijirse al punto denominado del Ibicuy, á diez y ocho leguas de la ciudad de Gualeguay, en la provincia de Entre Rios, y se encargó al agrimensor francés Cárlos Sourignes que fuese á delinear las concesiones.

Este señor visitó el terreno en que debia fundarse la colonia, pero no quedó satisfecho de su estudio. El terreno bajo, anegadizo, no convenia en modo alguno para la colonizacion, y así lo declaró al general, añadiendo que él no queria cargar con la responsabilidad de las desgracias que podrian sobrevenir y que él consideraba inevitables.

Ya estaban acampadas las familias, y el mal tiempo se habia declarado, pues era el invierno. Hubo necesidad de reembarcarlas despues de tres semanas de permanencia en aquel punto, y de emprender una nueva peregrinacion por los rios y las costas de Entre Rios, dirijiéndose al Uruguay.

En fin, el 2 de Julio de 1857 llegaron los inmigrantes al paraje denominado calera de Espiro, á dos leguas al norte de Paysandú, siendo el puerto de una estancia que el general habia comprado hacia poco tiempo.

Nada estaba preparado por supuesto para recibir las familias. Tuvieron que acampar en la costa del rio, cortar ramas para abrigarse al pié de los árboles, improvisar carpas y toldos con sábanas y yuyos. Algunos ganaron el galpon de la calera, otros se metieron en el mismo horno. Era entonces la selva de las mas espesas, formando por consiguiente un abrigo natural, y felizmente el tiempo se puso seco.

Aquello parecia un campamento de gitanos, siendo un cuadro realmente pintoresco. Cuando habia necesidad de reunirlos, se les llamaba con una trompa de cazador, y salian de sus escondrijos con sus trajes exóticos, que no dejaban de llamar la atencion y de originar reflexiones.

Esos montañeses, esos habitantes de las mas altas montañas de Europa, transportados en medio de las selvas de Sud-América, en la ribera del gran rio Uruguay, para desmontar esa tierra vírgen, para improvisar poblaciones en el desierto! Qué perspectiva abria á la mente semejante contraste!

Ahora recien iba á hacerse lo que la España no habia sabido, no habia podido ó no habia querido hacer en tres siglos de dominacion exclusiva, lo que los gobiernos salidos de la revolucion no habian hecho sinó entrever en lontananza en el fragor de la guerra civil.

¡Qué lentos son los progresos de la humanidad! Pero por otra parte: ¿qué son los años, qué son los siglos para la vida del gran sér colectivo? Ni siquiera lo que un minuto en la vida del hombre!

Mas de dos meses duró la vida de los inmigrantes en las riberas del rio y en la espesa selva. En fin, quedaron instaladas tiendas en medio del campo, teniendo que improvisar ellos mismos sus habitaciones, ranchos, casuchas, carpas, etc.

Con todo, ellos parecian contentos y se mostraban satisfechos, cuando admiraban la extension y la feracidad de esas praderas inmensas, llenas de toda clase de animales, de vacas, de caballos, de ciervos, de avestruces, de perdices, de loros, de aves acuáticas. Como todos habian traido sus rifles y sus escopetas, no escaseaba la caza en la comida, añadiéndose á la carne de vaca ó de carnero que les distribuia la administracion de la colonia.

Segun el contrato de colonizacion acordado entre el general Urquiza y el Sr. Beck, cada familia de cinco adultos debia recibir 16 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, ó sea mas de 26 hectáreas, cuatro bueyes mansos de labranza, dos vacas lecheras, dos caballos, cien pesos bolivianos destinados para comprar herramientas y semillas, la manutencion durante un año, debiendo todo reembolsarse á los cinco años con el interés del 24 por ciento.

Este interés era exhorbitante; yo lo hice rebajar al 18 por ciento, y en el arreglo de cuentas, lo hice reducir al 9 por ciento. Evidentemente la agricultura, con todas sus contingencias, no puede abonar el mismo interés que la especulacion mercantil.

Entregábase el terreno á los colonos á razon de cien pesos la concesion, lo que venia á poner la tierra á diez mil pesos la legua cuadrada mas ó menos, pues habia que descontar las calles que separaban las cuadras.

Vino la langosta desde el primer año de la fundacion de la colonia, y hubo necesidad de prolongar la distribucion de víveres durante seis meses mas, cosa que el General concedió inmediatamente.

Así es como se fundó la colonia de «San José», repito que fué una verdadera improvisacion, porque 15 dias antes nadie pensaba en ella. Los colonos habian contado ir á Corrientes entre los bosques de naranjas y de limoneros, entre la vejetacion exhuberante de la que los ajentes y los folletos les habian hecho una pintura deslumbradora, y quedaban algo chasqueados al contemplar los espinillos y los ñandubays de la selva; pero pronto se familiarizaron con su nueva situacion, y emprendieron los trabajos de labranza al lado de sus habitaciones improvisadas.

Desgraciadamente muchos de ellos jamás habian manejado bueyes en su vida; eran, vuelvo á decirlo, montañeses de Suiza y de Saboya, acostumbrados á trabajar con la azada mas bien que con el arado en las elevadas rocas de su patria, y tuvieron que hacer su aprendizaje de agricultores.

—

Fundóse la colonia con cien familias que formaban un total de setecientos y tantos individuos. Casi todos habian pagado su pasaje y venian provistos de herramientas, de muebles, de instrumentos. Entre ellos venia un médico, el Dr. Bastian, obligado por su salud á dejar el territorio frio del San Bernardo, que ha prestado grandes servicios á la colonia, y siempre con desinterés. Hace poco tiempo la colonia agradecida le dió una medalla.

Algunos pocos habian sido despachados á América por las municipalidades.

Durante el año de 1859, como unas veinte familias vinieron de Europa á incorporarse á la colonia, atraidas por las cartas de sus amigos y parientes: era el principio de la inmigracion *espontánea*, de que tanto se ha hablado.

ALEJO PEYRET.

VARIEDADES

Cecilia

Traducido del francès por AURELIANO GARCIA

A una muerta de diez y siete años.

Su historia es suave como el perfume de la violeta, sencilla como la verdad, corta como su existencia.

Se llamaba Cecilia como el ángel de la armonía, y este poético nombre jamás coronó una cabeza tan peregrina, tan impregnada de poesia! Tenia la fisonomía pura del ánjel, y la voz divina de su protectora. Cuando cantaba, no pertenecia á la tierra, levantaba sus ojos al cielo, y su canto parecia ser el éco de algun celeste concierto: como Mignon, extrañaba su antigua patria. En sus ojos se reflejaban las vagas luces del infinito; pensativos y profundos, sus miradas penetraban las inmensidades de lo desconocido. Su cuerpo frágil y diáfano no estaba constituido para soportar los sacudimientos de esta vida, un golpe de viento la hubiera tronchado como á una clavelina; el sentimiento de su debilidad la estinguió un dia. Tímida y medrosa abrió sus alas y remontóse al cielo.

El que la veia por primera vez, la admiraba; el que la conocia, la amaba. Murió á los diez y siete años y se pusieron sobre su tumba estas dos palabras, que valian por muchos largos epitafios: «Bella y buena».

No habia nacido para las brutales pasiones de este mundo, y sin embargo amó, no con uno de esos amores ardientes que tocan tan de cerca la amargura, sinó con una afeccion dulce y santa como ella.

—Niña todavía, amó á un niño: ¿no se aman en todas las edades los ángeles del cielo?

En pocos años conocieron todas las voluptuosidades serenas y tranquilas que podia proporcioanrles un amor semejante. Sin buscarse, guiados por un sentimiento instintivo de sus almas, se encontraron y se amaron. Tomados de la mano, sin pensar en cambiar un solo beso, recorrieron los senderos perfumados de aquella pasion jóven, pero efímera.

Se detenian algunas veces en su camino para cojer una margarita ó una rosa.

Andres adornaba con ella la cabeza de su amiga, la miraba y sonreia.

—Te amo, la decia:—respondiale: te amo, y continuaban su camino sin hablar, hasta que hallaban una nueva flor. Y cuando llegaba la noche, los cabellos de Cecilia desaparecian bajo las flores; cada olorosa rama representaba un juramento. Se habian dicho «te amo» ¿qué habrian podido agregar? Se separaban diciéndose: Hasta mañana.

Una afeccion como esta necesitaba por cuadro á la naturaleza con sus riquezas lujuriosas y al cielo con su espléndida luz.

Esta pasion sencilla y grande como el infinito, precisaba por aureola la campiña hermosa y grande como ella, y un horizonte ilimitado de selvas sombrías y profundas.

A este amor lleno de ardor y de vida, era necesario el aire puro y libre de las embalsamadas praderas.

Aquellos cándidos juramentos necesitaban por acompañamiento el murmurio del arroyo que corre sobre su lecho de guijarros, el estremecimiento de las hojas; el gorjeo amoroso de los pájaros ocultos en la maleza.

A aquellas escenas entre dos niños castos é inocentes, solo faltaba un artista: un Greuzo ó un Lorain, pintores de la naturaleza y el candor.

Un dia Cecilia dijo á su amigo:

—Andrés, ¿si llegara á morir, me amarias siempre?

Y al hablar así su mirada vaga y sombría se dirijia hácia el cielo, donde ya parecian sonreirle celestes visiones.

—Si murieras, respondió Andrés, yo tambien moriria; pero si te sobreviviera, miraría allá arriba,—te reconoceria y tú vendrias á consolarme....pero no me abandones Cecilia....permanece conmigo! ¿Porqué vienen á entristecernos semejantes pensamientos? Mira, las rosas y los claveles florecen; todo rebosa vida á nuestro alrededor, las margaritas se inclinan para cuchichear, las clavelinas doblan sus cabezas para decirse sus amores: ¡por qué hablar de separacion?

Cecilia calló é inclinó la cabeza sobre el hombro de su amigo.

Y los dos niños lloraron.

Un dia Cecilia se estinguió, diciendo á Andrés que sollozaba:

—No me olvides!

El niño pensó largo tiempo en su querida, sobre cuya frente jamás habia apoyado sus lábios; ésto recuerdo se borró poco á poco, y muy luego la olvidó completamente.

Amó á otras mujeres. ¡Ingrato! A ellas tambien les dijo: «Te amo», lo dijo muy á menudo, y muchas veces hasta sin pensarlo. Pero llegó un tiempo en que, haciéndose hombre—el niño sintió su corazon despedazado por amargos dolores, por el desengaño, con su frente coronada de espinas. Entonces pensó en la blonda querida de los tiempos pasados; recordó su promesa, y con el corazon oprimido por un tardío remordimiento, se solazó en el recuerdo de aquella casta y dulce afeccion.

Buscó el retrato de su amiga, enterrado hacia largo tiempo entre los despojos de todos sus caprichos; repentinamente un sollozo le oprimió la garganta, y sintió que dos lágrimas le subian del corazon á los ojos.

Eran las primeras que vertia hacia largo tiempo.

¡Oh! mi pura querida, exclamó al fin, como si ella hubiera podido oirle—te amo siempre; te he olvidado largo tiempo, pero hoy vuelvo á pertenecerte, dulce compañera de mis felices dias! Ah! he blasfemado muchas veces del amor, pero por mucho que se haga y que se diga, existe siempre en el fondo del corazon un escondite en que se abriga algun casto y consolador pensamiento, donde se retempla el hombre en sus malos dias. Tú eres mi refugio, el oásis intacto y virginal donde puedo reposar mi corazon adormecido; ábreme tus brazos, para volver á tí.

Andrés pensó largo tiempo; recordó los campos donde recojia margaritas con su amiga, las pilas de heno sobre las cuales jugueteaban alegremente, la fuente á cuyo borde se sentaban, y resolvió recorrer de nuevo los lugares donde habia sido feliz, y visitar la tumba de Cecilia.

Nada habia cambiado en la naturaleza: los campos de trébol florecian, la fuente derramaba con alegre ruido su onda transparente, los pájaros cantaban y las segadoras trabajaban alegremente bajo los dorados rayos del sol.

Nada habia cambiado; Ruysdael ó Lorrain hubieran hallado intacto su paisajo, solamente Greuze no hubiera hallado su enamorada.

Nada habia cambiado.

Andrés fué al cementerio abandonado: pero no pudo hallar la tumba de Cecilia. El tiempo habia ennegrecido las lápidas y borrado las inscripciones.

Las espinas y las zarzas se cruzaban en todas direcciones.

Volvió triste, oprimido. Esta impresion disminuyó, luego se borró poco á poco; el consuelo bajo la forma de bellas hechiceras, entreabrió al olvido la puerta de su corazon......y el tiempo hizo el resto......

¡No sucede siempre lo mismo?

EDMUNDO BIZONNET.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

La comunicacion telegráfica con Montevideo está interrumpida.

ROSARIO, Agosto 5 de 1882.

A La Tribuna Nacional.

Van á continuacion los números que han salido premiados con las principales suertes en la lotería jugada hoy aquí:

Con pfs. 16000 el núm. 9194.
Id id 1000 id id 9087.
Id id 500 los id 2372 y 9933.
Id id 200 id id 3909 7279 6728 6746 2100.
Id id 100 id id 4410 1475 8023 1267 7809 7654 9967 6157 9423 2752.

Corresponsal.

NOTICIAS DEL DIA

Escritos póstumos—Por falta de espacio, nos vemos obligados á suspender un editorial con este título, que habiamos escrito contestando á *La Nacion*—Irá el Mártes.

Efemérides — Hoy es el aniversario de la célebre batalla de Junín (1824), librada por el Libertador Simon Bolivar, en el campo de Junin, contra las fuerzas españolas mandadas por el General Canterac.

La victoria se decidió por las armas patriotas, distinguiéndose en primera línea los argentinos Olavarria y Suarez.

En este mismo dia (1826), se declaró independiente la República de Bolivia, proclamándose el acta de su independencia en Chuquisaca, siendo elegido su primer Presidente, el Mariscal D. José Antonio de Sucre, vencedor de Ayacucho.

Enviamos nuestro cordial saludo al Sr. Ministro Boliviano residente entre nosotros en dia tan fausto para su pátria, deseando vengan para la simpática hermana dias mas felices que el presente.

«El minero»—Publicamos á continuacion un pequeño trabajo sobre la industria minera, que nos ha sido remitido por el Sr. Benelisho, á quien nuestros lectores conocen ya, por los notables trabajos que anteriormente ha publicado sobre este difícil tema:

«Aunque nuestra humilde voz no tenga eso éco de aceptacion de los hombres de títulos y posicion, vamos á manifestar en este artículo lo que en verdad es el minero.

Es muy comun en este pais el considerar al minero como un ente que ó bien es favorecido por la fortuna hallando grandes riquezas, ó bien es un embaucador por oficio que vive á costa de los engaños que hace sobre los demás.

¡Cuán diferente es esta pintura del tipo real del verdadero minero, si se deja á la apreciacion del hombre sensato! Porque estos no pueden desconocer que el minero es un industrial apreciabilisimo y de grande utilidad á la sociedad y al progreso; quien aventura, ya sus capitales en efectivo, ya sus trabajos personales, ya en ciencia y experiencia dura y largamente adquiridas, para buscar en el centro de la tierra los veneros de riquezas escondidas, ya por sus señales que revelan en el físico de la naturaleza ó por tradiciones.

¡Nó! El minero no puede existir sin el trabajo y sin el capital, consumiendo su inteligencia y numerario; de aquí, que el minero sea uno de los agentes, económicamente considerado, lo mas importante para la vida fabril y comercial, por su génio activo y trabajador.

En el minero se realizan todos los axiomas y todos los fenómenos de la economía política; y por lo tanto, sin que todas estas condiciones se reunan, no puede existir el tipo minero.

No confundamos aquí á los que se han iniciado (aunque tiempo há) con sociedades mineras, acostumbrados mas bien al ágio y á la falsa banca, que no teniendo capacidad para dedicarse á ninguna ciencia ni arte útil, se han amaestrado en lo que no han ejercido, tal vez sin torcida intencion, proponiendo grandes proyectos de obras y de empresas cuya realizacion dependia de la aglomeracion de grandes capitales.

¡Nó! Es una cosa mas noble la mision del verdadero minero, y ningun ramo mejor que la industria minera para hacer verdaderas especulaciones. En este pais, cuyas riquezas desconocidas hasta ahora pocos años, y hoy todo lo debemos á la sensatez y espíritu progresista del presente gobierno, que con ese tino civilizador ha sabido aplacar ese furor de disenciones políticas. La tranquilidad en un pais es el mejor símbolo de la ilustracion de su gobierno, y esto está en la conciencia de todas las naciones, que la República Argentina prospera y marcha á la par de los paises mas ilustrados.

Para terminar, diremos que en la gran República Norte Americana tenemos un ejemplo palpitante de lo que digo; en efecto, ¿cuál es la causa de que donde hace pocos años existian terrenos áridos y desiertos, se levanten hoy espléndidas ciudades que causan la admiracion del mundo? Solamente á la minería, pues el yankee infatigable supo descubrir y sacar de entre la arena y del corazon de las gigantescas montañas, ya cimientos de oro y plata que hicieron la felicidad de millares de sus compatriotas.

La vieja Inglaterra, una de las naciones mas poderosas del globo, debe tambien su inmenso poder y riqueza á las minas de hierro y carbon, con las cuales alimenta un comercio colosal, de un polo al otro del mundo.

¡Feliz el pais en cuyo suelo se esconden esos inmensos tesoros que la pródiga naturaleza brinda al hombre, en cambio de un poco de intrepidez y trabajo....!

Ahí teneis la obra del verdadero minero.

F. Benelisho.

Independencia boliviana—Publicamos en seguida el programa de la fiesta en celebracion de la independencia de Bolivia que se celebrará en los salones de la Legacion Boliviana:

1° «Himno Nacional Boliviano», cantado por señoritas bolivianas y argentinas.

2° Discurso del Sr. Ministro de Bolivia, Dr. D. Modesto Omiste.

3° «Trabajo literario» de la Sra. Dña. Juana Manuela Gorriti.

4° «Alocucion» del Sr. Santiago Estrada.

Intermedio

5° «Himno Nacional Argentino», cantado por señoritas argentinas y bolivianas.

6° Lectura de un trabajo literario sobre «La importancia del comercio», por el Dr. D. Samuel F. Sanchez, Cónsul de Bolivia en esta ciudad.

7° Lectura de un trabajo científico sobre los «productos de Bolivia» por D. Nicomedes Antelo.

Intermedio

8° Trozos de música y canto, por varias señoritas y caballeros.

9° Lectura de los siguientes trabajos literarios:

«La teogonía de los quichuas é índole de su idioma», por el Dr. D. Pablo Subieta.

«Poesía y Arte» por el Dr. D. Santiago Vaca Guzman, Secretario de la Legacion Boliviana.

«Himno Nacional» del Perú, ejecutado en piano.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1882.

Fiesta postergada—La sociedad protectora del «Asilo Romero Jimenez», nos envió ayer las siguientes líneas:

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

Distinguido señor:

Le estimaré muchísimo se sirviera V. anunciar por medio de su respetable diario, que la fiesta que debia celebrarse mañana, este Directorio ha resuelto postergarla para el siguiente domingo 13 del actual á causa del mal tiempo.

De V. atento SS.

Enrique Vinacall.
Secretario.

Ciencias—Por lo que pudiera convenir á los estudios meteorológicos copiamos lo siguiente del *Diario de Centro América*:

«Los observatorios que han canjeado sus observaciones anuales con el Observatorio Meteorológico del Instituto Nacional (Guatemala), son los de la misma clase establecidos en Roma, Madrid, Florencia, Siracusa, Paris, San Fernando, Lóndres, Viena, Utrecht, Leipzic, Berlin, Wilhelmshaven, San Petersburgo, Caculta, Manila, San Luis (Estados Unidos) y Méjico. Es extraño que no hayan correspondido al canje los observatorios meteorológicos de Valparaiso, Córdoba (República Argentina), Rio Janeiro y Habana. De toda la América Ibera, solo Méjico ha establecido relaciones con nuestro Observatorio y analizado los trabajos que en él se ejecutan».

Córdoba—Segun los diarios recibidos, los trabajos para el establecimiento de las aguas corrientes en Córdoba están muy adelantados.

Dentro de dos meses tal vez ya la ciudad de Córdoba esté provista de aguas corrientes.

Huevos de serpiente—Segun noticias de Berlin, el dia 4 de Julio unos veinte individuos, entre los cuales habia varios diputados del Reichstag, se reunieron, convidados por el doctor Hermes, para probar una tortilla hecha con 43 huevos que una de las serpientes monstruosas del acuario de Hagenbeck habia puesto en los dos dias anteriores.

Faena de lobos—El dia 25, dice *El Pórvenir* de Maldonado, izaron bandera en la isla de Lobos, anunciando los faeneros con señales convenidas, que habian logrado hacer rodeo.

Por cartas posteriores se ha sabido que la matanza de lobos cazados solo en ese rodeo ascendió al número de 4,000, siendo la mayor parte de pelo fino.

Tinta simpática—Se ha dado este nombre estravagante y fundado en ideas de sortilegio á los líquidos que no dejan traza alguna sensible de los caractéres que se dibujan con ellos en el papel, y que vuelven á aparecer al contacto de agentes químicos ó su aproximacion al fuego.

La primera tinta simpática que se ha observado, una de las mas lindas y mejor caracterizadas, se compone de una solucion acuosa de hidroclorato de cobalto tan disuelta que apenas se percibe su color en una botella.

Los caractéres trazados con esa tinta son invisibles; si se calienta un poco el papel escrito, aparecen al momento de color azul; si se aleja el papel del fuego, los caractéres vuelven á desaparecer, y si se quiere acelerar la desaparicion no hay mas que echar el aliento sobre el escrito.

El «Paraná»—El Viérnes próximo sin falta zarpará de nuestro puerto para Europa el nuevo y espléndido paquete francés «Paraná».

Dolores—Se dice que una de las compañías de tramways extranjera está en arreglos para la construccion de un tramway en la ciudad de Dolores. La idea es unir el centro de esa poblacion con los principales establecimientos industriales de aquel distrito.

Fábrica de aguardiente—La fábrica de aguardiente establecida en el Riachuelo empezará nuevamente sus trabajos á fines de la semana próxima.

Asalto de armas—Muchas familias asistirán el 14 del corriente al gran asalto de armas que vá á efectuarse en el salon del Skating.

Buque-escuela—Se ha construido en Inglaterra un magnífico buque dedicado á la instruccion de niños desamparados, con objeto de ducarlos y hacerlos ciudadanos útiles.

Esa casa benéfica flotante, llamada *Exmonth*, ha reemplazado al antiguo buque *Goliath*, que se quemó algunos años há.

La mayoría de los niños educados en el *Exmonth* se han dedicado á la mar.

Plata fina—Por telégramas recibidos de la Rioja se sabe que en el establecimiento de los señores Almonacid y Parchappe está para terminarse una fundicion que dará 2,000 marcos de plata fina, que será como de costumbre traida á este mercado.

Santo remedio—Cuentan que en una corte de Europa se disputaban dos damas de honor la prerogativa de pasar primero, y que el maestro

FOLLETIN

FORTUNÉ DU BOISGOBEY

—38—

EL CRÍMEN DEL OMNIBUS

Traducido especialmente para "La Tribuna Nacional"

—Esto basta, señor, el comisario os oirá mañana por la mañana, pero no podeis quedaros ahí. Se va á cerrar la oficina, mientras que mi camarada irá á prevenir al puesto de guardia para que se envíe una camilla. Felizmente no hace un tiempo á propósito para sentarse delante de los cafés de la plaza Pigalle, si estuviésemos en verano, tendríamos ya un amontonamiento de gente á la puerta.

Este antiguo soldado hablaba con tanta seguridad, y debia tener tal experiencia de los acontecimientos trágicos, que Pablo Freneuse empezó á dudar de la exactitud de sus propias observaciones.

La idea de un crímen le habia venido á la imaginacion sin que supiese demasiado porqué, y era necesario reconocer que los hechos la contradecian completamente.

El exámen no presentaba ninguna herida aparente, y durante el viaje no habia sucedido nada que permitiese ni aun suponer que la desgraciada dama hubiese recibido la muerte.

—Decididamente, tengo demasiada imaginacion, se dijo al salir para obedecer á la cabal indicacion del guardian de la paz. Veo misterios en un asunto como los que suceden todos los dias. Esta jóven tenia una enfermedad al corazon, un aneurisma que se ha roto, y ha sido como herida por el rayo. Es lástima, pues era admirablemente bella; pero nada puedo remediar y muy tonto seria con perder mi tiempo en abrir una instruccion sobre un simple hecho natural. Tengo un cuadro que acabar para el salon. Es ya demasiado con haberme puesto en el caso de ser interrogado por un comisario de policía, al cual nada de sério tendré que decir, y que probablemente se burlará de mis ideas sombrías si se me ocurriese hablarle de la posibilidad de un asesinato.... cometido por quién? buen Dios!.... por esta caritativa señora que he reemplazado en la esquina de la calle Laval....Y cómo?....sin duda soplando sobre su vecina....Es absurdo... la vida no se estingue como una bujía.

El empleado ponia ya los postigos, y el mas jóven de los agentes de seguridad corria á buscar algunos hombres para levantar el cuerpo.

El otro se habia colocado delante de la oficina para alejar los curiosos, si llegaban á presentarse algunos. El conductor, que era charlatan, le esplicaba cómo habia notado que á la partida la jóven tenia el aspecto de enferma.

El cochero se habia quedado en su asiento y le costaba trabajo retener sus caballos, impacientes por entrar al depósito de la compañía.

—No tenia ya necesidad de mí? preguntó Freneuse. Y como el agente de policía le hiciese señal de que no, se encaminó hácia su domicilio, que no estaba lejos.

Pero apenas habia dado tres pasos, cuando se acordó de haber dejado caer su baston en el coche.

Este baston era una bonita varilla, que un amigo suyo, oficial de marina, le habia traido de la China, y él la apreciaba. El ómnibus estaba aun allí, subió á él, y como no se veia jota, frotó un fósforo para no verse obligado á tantear con las manos.

El baston habia rodado hasta debajo del banco, y al agacharse para recojerlo apercibió un papel que habia caido tambien, y un alfiler dorado, de los que sirven á las mujeres para fijar sus sombreros.

Ah! murmuró, la pobre muerta ha perdido esto. Me quedaré algo de ella.

Pablo Freneuse recojió el baston, el papel y el alfiler, puso el baston bajo su brazo, el papel y el alfiler en el bolsillo de su sobretodo, bajó lentamente del ómnibus y se alejó sin volver la cabeza, de miedo que el agente de policía tuviese la idea de hacerlo llamar.

Ahora no le interesaba ya ocuparse de las consecuencias de esta triste aventura, y se prometia permanecer tranquilo, si el comisario no requeria su testimonio.

Pablo Freneuse tenia talento y una multitud de cualidades amables, pero le faltaba un poco de fijeza en sus ideas. Su imajinacion se exaltaba con demasiada facilidad y se enfriaba aun mas pronto. Se lanzaba por cualquier cosa en conjeturas de las mas aventuradas, poco mas ó ménos como los niños que corren tras todas las mariposas que ven delante de sí; pero se cansaba pronto de perseguir quimeras, y entónces se convertia en lo que era, no pensando mas que en su arte, en sus trabajos y tambien algo en sus placeres, no obstante llevar una vida bastante metódica.

Así, esta noche acababa de pasar por emociones muy vivas, pero ya estaba mucho mas sereno.

Habia compuesto toda una novela sobre la muerte de una jóven, y esta novela ya se borraba poco á poco de su imajinacion.

Se impacientaba por volver á su domicilio, por ver de nuevo su taller, ó iba á él derecho, cuando en un café que se avanza como un cabo entre la calle Pigalle y la calle Frochot, apercibió uno de sus amigos, un artista como él, sentado delante de una mesa sobre la cual yacian esparcidos un vaso vacío y algunos platillos de copas que marcaban el número de chopes absorvidos por este [illegible] sediento.

Este amigo estaba solo en el primer departamento del café, una especie de jaula envidriada, donde se está tan á la vista como si se bebiera afuera y de donde se ven perfectamente las gentes que pasan. Reconoció á Freneuse, se puso á hacerle señales telegráficas para llamarlo, y Freneuse se decidió á entrar, sabiendo perfectamente que si se le ocurria seguir su camino, el camarada Binos correria tras él.

Se llamaba Binos este aficionado á la cerveza, artista mediocre, pero discurridor incomparable, filósofo, y perezoso como un liron; despreciador de todo, escepto de pintar, aunque tuviese siempre tres ó cuatro cuadros en borradores; por lo demás, el mejor muchacho del mundo, el mas servicial, el mas desinteresado y por añadidura el mas divertido.

Freneuse, que no era jamás de su parecer sobre ningun punto, no se hallaba sin él, y lo consultaba gustoso por el simple placer de oirlo contradecir á todo y perderse en graciosas paradojas.

—Héte aquí! le gritó Binos. He corrido en tu busca toda la noche. ¿De dónde vienes?

—De un barrio excéntrico. He comido en casa de uno de mis primos, que es interno en la Compasion y que vive calle Lacepéde, respondió Freneuse.

—Y tu bajas del ómnibus del Mercado de los Vinos, cuando debias venir á pié con esta magnífica helada. Nunca pesarás de ser un burgués.

—Burgués, tanto como quieras, pero acaba de sucederme una estraña cosa.

—En ómnibus! Ya sé lo que es! Habrás perdido tu correspondencia.

—No bromees. Es muy sério. Mira lo que sucede allá.

—Y bien, qué! el conductor que perora en medio de cinco ó seis papanatas reunidos delante de la puerta de la oficina.

—Hay una muerta en esa oficina....una jóven encantadora que ha viajado conmigo....frente á mí primeramente y á mi lado en seguida......

—Acaso habrá entregado el alma en tus brazos? —preguntó Binos, siempre burlándose.

—Poco mas ó ménos. Y nadie se ha apercibido de que espiraba.

—Qué me estás contando?

—Te digo la verdad. Es lo que hay de mas extraordinario......de tal modo extraordinario, que hace un momento habia casi llegado á creer que esta muerte no era natural.

—Un misterio que descifrar. Es asunto mio. Yo nací para ser policial y daria doble contra sencillo á los mas maliciosos agentes de seguridad. Nárrame la historia y yo te daré mis conclusiones, una vez que conozca los hechos.

—Los hechos! pero si no los hay. Todo ha sucedido lo mas naturalmente del mundo. Cuando llegué á la estacion del boulevard Saint Germain, la jóven estaba ya en el coche. Yo entreveia que era bonita y me coloqué frente á ella. Una mujer gruesa estaba sentada á su derecha, un señor á su izquierda . . . un señor, si se quiere. . . tenia el aspecto de un antiguo tambor de la guardia nacional.

—Bien! he ahí ya un hombre sospechoso.

—Sospechoso ó no, antes de la partida del ómnibus ha cedido su lugar á una señora que llegó retardada . . . una verdadera señora, . . . elegantemente vestida y nada fea. . . al menos por lo que he podido juzgar á través de su velo.

—Si ella no lo ha levantado, es que tenia un motivo para esconderse. Y ha aceptado sin titubear, la cortesía del individuo que acabas de describirme? Sabes lo que eso prueba? Que se conocian y que la cosa estaba convenida de antemano entre ellos. El hombre guardaba el asiento, la mujer lo ha tomado y es ella quien ha dado el golpe.

—Pero no ha habido golpe! exclamó Freneuse.

—Tu crees eso, porque nada has visto, dijo Binos, que seguia su idea con una persistencia imperturbable. Yo te declaro todavía una vez mas, que ese cambio de asientos no era natural. Ahora, tengo mi base. Esta me basta. Continúa. Era el último coche; ¿no es así?

—Sí. He corrido desde la calle Lacepéde para no perderlo.

—Razon de mas para que el hombre no bajase.

Si se bajó es que no tenia deseo de marchar.

—No se bajó. Subió á la imperial.

—Varios grados bajo cero y un viento que cortaba la cara.... Estoy orientado; ha trepado arriba porque le importaba asegurarse de que su cómplice ejecutaba la operacion.

—De ninguna manera. El hombre ha puesto pié á tierra en la calle de la entrada de la Tour-d'Auvergne, y la mujer algo mas léjos.... en la esquina de la calle de Laval.

—Es decir, tres minutos despues, no habrán tenido trabajo para juntarse. Estoy seguro que al bajar el hombre, se ha detenido un instante en la escala para que la mujer viese que partia.

—No; pero he notado....

—Qué?

—Que antes de bajar de la imperial, el hombre ha dado tres ó cuatro golpes de talon tan vigorosos, que en el interior todos los han oido.

—Por cierto! Era la señal.

—Confieso que esta idea me habia venido ya.

—Ah! tu ves que lo sospechabas. Solamente que no tienes el valor de tus opiniones.

—Y tu cuando ensartas una idea, vas demasiado lejos. Admito, si quieres, que estas gentes estaban de acuerdo, pero no para matar una desgraciada que no conocian.

—Qué sabes tu de ello?

—Por lo menos estoy cierto que ella no los conocia, pues no les ha hecho el honor de mirarlos. Y estaria suficientemente dispuesto á creer que el hombre esperaba que á la llegada, la dama lo recompensaria de su atencion permitiéndole que la acompañase. Al subir se dejó estrechar la mano.

—De mejor en mejor. No tengo ya ni sombra de duda. Este apreton de manos significaba: Mátala.

—Pero estás loco! Puesto que te he dicho que no ha habido el menor incidente durante el trayecto.

—En fin, la muchacha que ha muerto estaba viva cuando entró en el coche, ¿no es cierto?

—Oh! muy viva. Ella tambien llevaba velo, pero sus ojos brillaban á través de él como un par de brillantes negros.

—Bien! y al llegar se habian apagado. ¿Cuándo se han apercibido que habia pasado de la vida á la muerte?

—Soy yo quien se ha apercibido, en el momento en que llegabamos á la estacion de la plaza Pigalle. Ella apoyaba desde hacia algunos instantes su cabeza sobre mi hombro, y me figuraba que dormia. He querido despertarla, y....

—Cómo sobre tu hombro! Estabas, pues, sentado al lado de ella? Creia que te hallabas en frente.

—La señora del velo, que era su vecina de la izquierda, la sostenia desde el puente Nuevo, imajinándose, como yo, que dormia. Cuando esta señora descendió en la calle Laval, me suplicó que la reemplazase.

A mí de ninguna manera me disgusta el servir á una persona jóven y linda. A su derecha el asiento estaba libre. Yo lo he tomado, y la señora me endosó su fardo, que me parecia lijero y suave.

—Y tu no has encontrado prodijioso ese sueño que nada interrumpia? Pablo, amigo mio, elucubras hábilmente un cuadro, pero tu simplicidad sobrepuja los límites.

—Convengo en ello; y sin embargo......

—La señora sabia demasiado bien que te confiaba un cadáver, y no la sostenia sinó con el objeto de impedirle caer. Habia juzgado por tu fisonomía que de nada te apercibirias, y desde que pudo, te dejó desenredarte solo. Es arriesgado lo que ha hecho, y podia haberte hecho una mala jugada. Cómo te has librado á la llegada?

—Ah diablo! pretendes acaso que se hubiese podido acusarme de haber asesinado á una niña.

—Eh! oh! se han visto cosas mas extraordinarias aun.

—Vamos, pues! acabo de hablar con los agentes de policía que han constatado la defuncion. El cuerpo no tiene ni siquiera una picadura.

Mira! Hé ahí los hombres del puesto de guardia que llegan con una camilla para llevarla.

Se me ha preguntado mi nombre, hé ahí todo.

—Se te ha preguntado tu nombre, y lo has dado!

—Sin duda. Por qué lo habria ocultado? Por otra parte no podia proceder de otro modo.

—Eso es ya una razon. Es seguro que si hubieses rehusado decir quien eras, esta negativa hubiera parecido maliciosa. Se te habria detenido.

—Detenido por qué, puesto que te he dicho que la jóven ha sucumbido por la ruptura de un aneurisma? Todos los que la han visto no tienen la menor duda á este respecto. Los agentes de policía, el empleado de la estacion, el conductor......

—Todos gente tan competente los unos como los otros en materia de defunciones! No digas, pues, bestialidades! Sabes tan bien como yo que un médico examinará el cuerpo, y que él solo podrá aclarar la cuestion.

Y cualquier cosa que decida, puedes esperar ser llamado ante el comisario.

—Y bien, iré......y tendré cuidado de no conducirte conmigo, pues con tus deducciones y razonamientos turbarás el seso del hombre mas cuerdo. Ah! tu serias un terrible juez de instruccion! Ves crímenes por todas partes.

—Los vé donde los hay, querido mio. Acabas de asistir á un bonito y buen asesinato, sábiamente combinado y magistralmente ejecutado. Habria en ello con que tirar cópias, durante tres meses, por todos los diarios de Paris.

(*Continuará*)

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"

Imported by Moore y Tudor.

Ambos Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.

Ambos De calidad siempre igual.

Ambos Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.

Ambos Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac pero hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

de ceremonias, con una sola frase, logró que la una cediese inmediatamente á la otra el primer puesto, con solo decir que la primacía correspondia á la de mayor edad. Esta anécdota debe haber llegado á conocimiento de un legislador de Albany, el cual dió recientemente un golpe de muerte á la causa del sufrajio femenino, que empezaba á levantar cabeza, con la proposicion de que solo se concedia el derecho de votar á las mujeres que hayan cumplido cincuenta años. Si se adopta esta enmienda, es probable que ninguna mujer se presente á votar en todo el Estado. Porque no se sabe que ninguna mujer haya pasado nunca de los treinta años......y pico.

Teatro Nacional—En este teatro se canta esta noche *La Norma*.

La Sra. Pappenheim y la Sta. Trebbi recogerán nuevos lauros.

«La Ilustracion Argentina»—Apareció ayer este periódico conteniendo materiales interesantes cuyo sumario es el siguiente:

Ilustraciones—Dos obras artísticas (Tipos de italiana y de francesa)—Retrato del Dr. Quirno Costa—Lectura—Norberto Quirno Costa, (notas biográficas—America Literaria—Tumbas ignoradas, poesía por G. Sanz,—José M. Pallejo, por S. V. Guzman—Flores y mariposas, por R. Obligado—Un paisaje holandés, por De Amicis—Album: Eduardo Saenz—Notas—Un hospital, por M. Moya—La guardia de cárcel, por A. Izquierdo—Variedades—Recreacion—Indicaciones útiles—Ajedrez—Salto de caballo.

Zárate—Hoy se inaugurará el Club Social recientemente formado en el progresista pueblo de Zárate.

Con este motivo habrá un gran baile y un espléndido banquete.

Se ha invitado á esa fiesta á muchas personas del Baradero, Pergamino, Exaltacion de la Cruz, Campana y Buenos Aires.

No esta en decirlo—En el Senado italiano declaró el Ministro respectivo, que el gobierno, deseando mantener los tratados existentes, no permitirá que la Turquía reduzca á Egipto á la condicion de provincia turca, ni que ninguna potencia establezca allí su predominio exclusivo.

El «Album del Hogar»—El número aparecido ayer de este importante periódico trae el siguiente sumario de los materiales que contiene:

La Favorita de Palermo, por Josefina P. de Sagasta—Las nupcias de la muerte, por Raimunda Torres y Quiroga—Fragmentos de «La Leyenda Argentina», por Joaquin Castellanos—El suspiro, por Miguel Mella—Retratos de brocha gorda, por Luciérnaga—Adios! poesía, por Leopoldo Diaz—Sueltos—Las palomas viajeras, conclusion, por Gaston Tissandier—Crónica de la semana.

La gran funcion de mañana—No olvide el público que mañana se efectuará en el Politeama Argentino la gran funcion extraordinaria á beneficio del monumento que en esta capital va á erijirse al general Garibaldi.

Los artistas mas distinguidos de nuestros teatros tomarán parte en esa funcion, á la que estamos seguros concurrirá una gran parte de nuestro público.

Vapores—Hoy se espera en nuestro puerto el «Villa del Salto» de Montevideo.

Mañana el «Júpiter» del Uruguay, «Proveedor», «Pingo» y «Tridente» del Rosario, «Rio Janeiro» de Rio Janeiro.

Anuncian salida para hoy «Villa del Salto» para Uruguay, «Taraguy» para Asuncion.

Para mañana «Júpiter» para Montevideo, «Rio Janeiro» para Rio Janeiro.

Impuesto personal—El Gobierno de Bolivia ha creado un impuesto personal de dos pesos fuertes mientras dure la guerra.

Al Chaco—A pasar unos dias en la colonia Ocampo establecida en el Chaco, partirá el 15 del corriente Monseñor Mattera.

Sociedad Italiana—Hoy se reunen en sesion extraordinaria los miembros de la sociedad *Unione e Benevolenza*.

Centella—En la casa de D. Mariano Billinghurst, en Belgrano, cayó una centella destrozando el techo de una pieza y causando un gran susto á la señora de ese caballero.

Rosario—Van á introducirse muchas mejoras en la Policía del Rosario. Con mas de cien individuos va á aumentarse el cuerpo de vijilantes. Se les distribuirá tambien nuevo uniforme y se formarán dos nuevas secciones policiales.

Próroga—El P. E. de la Provincia de Córdoba ha espedido recientemente un decreto prorogando las sesiones de las Cámaras, á fin de considerar varios asuntos de importancia para el mayor progreso de esa Provincia.

Tucuman—Están terminados los trabajos de nivelacion de los puntos por donde deben pasar las líneas de tramways que vá á construir el señor Castellanos en Tucuman.

En breve se empezarán las construcciones para las indicadas líneas.

Colonia floreciente—Cartas particulares llegadas últimamente de la colonia Resistencia, ponderan lo floreciente que se halla aquel centro agrícola; dicen que debido á las lluvias, la cosecha promete ser este año mucho mas abundante que los años anteriores.

Umberto I—En el circo de este nombre habrá hoy dos grandes funciones en las que habrá una lucha entre dos damas.

La primera funcion se efectuará á las 2 de la tarde y la otra á las 7 1/2 de la noche.

Senado Nacional—Por falta de número no celebró sesion ayer esta Cámara.

Se citará nuevamente para el Mártes próximo.

Politeama—Recordamos nuevamente á nuestros lectores que mañana tiene lugar en este teatro la funcion á beneficio de la estátua que se proyecta levantar en esta ciudad al benemérito Garibaldi.

Municipalidad de la capital—Mañana á las 2 de la tarde se reunirá la Corporacion para dar principio á las sesiones ordinarias del presente período.

—Debiéndose introducir 200,000 adoquines con destino á los trabajos de las calles de Bella Vista y Cerrito, el Sr. Alvear ha solicitado del Ministerio de Hacienda la correspondiente exoneracion de impuestos para ese material.

—Ayer se hizo cesar el interinato de la Comision Administradora de la Lotería de la Beneficencia de la Capital.

Quedaron definitivamente aceptadas las renuncias que habian presentado los Sres. Sassemberg, Frias y Marcó del Pont, que agregadas á las que anteriormente elevaron los señores Guerrico y [illegible], dejan en completa acefalía la Comision Administradora.

En reemplazo de esos cinco señores, han sido designados los siguientes, cuyos nombramientos se comunicaron tambien ayer:

Santos Unzué,
Manuel Peralta,
Felipe Rufino,
Juan G. Peña,
Juan Aldao.

—Don Pedro Martin ha denunciado como de propiedad municipal la finca situada en la calle de Méjico N. [illegible].

—Pretendiese un nuevo ensayo de luz eléctrica por un sistema tambien nuevo entre nosotros.

Los Sres. Sassemberg y Ca. se han presentado en este sentido á la Municipalidad.

El sistema que se trata de ensayar es de la luz incandescente por el sistema «Edison».

Los ensayos se efectuarán en la Confitería del Gas y algunas casas vecinas á ese establecimiento, y la máquina generatriz de la electricidad estará colocada en el patio de la casa calle de Suipacha número 10.

—El 12 de Agosto se celebrarán en el templo de San Juan las fiestas de Santa Clara de Asís.

Con este motivo el capellan de las monjas que lleva el mismo nombre del templo, solicitó ayer de la Municipalidad una contribucion de 100 pesos fuertes que se destinarán á la mayor solemnidad de aquellas fiestas.

El capellan hace arrancar la justicia de su pedido de la disposicion del I. Cabildo, que en [illegible] mandó que anualmente se contribuyera con esa suma á las fiestas de Santa Clara.

—Durante el pasado mes el gas que para el alumbrado de nuestras calles se ha consumido, le cuesta á la Municipalidad la suma de [illegible] pesos moneda corriente.

—[illegible], propagandistas en la venta de diarios y artículos de quincallería, necesita para [illegible] establecerse en un punto céntrico de la ciudad.

A este fin se ha presentado á la Municipalidad pidiéndole le permita construir un kiosko sobre el anden de la Estacion Central de Ferro-Carriles.

—Las rentas municipales en el dia de ayer han alcanzado á la suma de [illegible] pesos mc.

Relaciones—Se han mandado entregar al Obispo de Cuyo 700 $ para relacionar la iglesia Catedral de su diócesis.

Aduana de la Capital—He aquí el movimiento de los depósitos generales y particulares y despacho directo habido en esta Aduana en el mes de Julio, y la existencia en Junio 30 y Julio 31 del corriente año:

Depósitos generales

Existencia en depósito en Junio 30, bultos	83657
Entradas á idem en Julio, idem	52998
Id á despacho directo en id mercaderías diversas	154368
Id id id otras mercaderías sin envase	335000
	626023
Salidas á depósito á despacho á plaza, bultos	38028
Id de id á reembarco id	1468
Id á despacho directo, mercaderías id.	154368
Id id id otras id sin envase	335000
	529764
Existencia en depósito en Julio 31 bultos	96259

Depósitos particulares

Existencia en depósito en Junio 30, bultos	88465
Entradas á id en Julio	31829
Id á despacho directo, mercaderías diversas	23823
Id á id otras mercaderías sin envase	3074
	147191
Salidas de depósito á despacho á plaza	38544
Id de id á reembarco	1009
Id de despacho directo mercaderías diversas	23823
Id de id otras mercaderías sin envase	3074
	66450
Existencia en depósito en Julio 31	80741

Hermanas gemelas—Acaba de ocurrir en Cataluña un incidente novelesco.

Una familia labradora de Calella prohijó á una expósita que fué presentada en la Casa de Maternidad de Barcelona, el 7 de Enero de 1860, con los nombres de Melchora Gaspara y Baltasara. La niña creció al amparo de los labradores y es hoy una hermosísima jóven de 22 años, muy querida de la poblacion de Calella por su modestia y sus buenos sentimientos. La jóven, conocida por Dolores, supo que en Badalona vivia otra muchacha de su misma edad é igual parecido, y en union de su madre adoptiva, partió para Badalona con objeto de ver á aquella que tanto se le asemejaba.

Al mirarse ambas jóvenes frente á frente, retratóse la admiracion en sus rostros y arrojáronse una en brazos de la otra por un movimiento de que no se dieron cuenta. Las dos muchachas lloraban de alegría.

Vinieron despues las explicaciones, y resultó que, no solo eran hermanas, sinó que tambien gemelas.

La jóven de Badalona habia sido asimismo dejada en la Casa de Maternidad de Barcelona el 7 de Enero de 1860, y bautizada con los nombres de Gaspara Melchora y Baltasara.

En vista de tan extraordinario caso, ambas gemelas han determinado vivir juntas, y á este efecto, á la primera indicacion que se ha hecho al director de la Casa Provincial de Caridad, ha practicado éste las gestiones oportunas para que la jóven que, menos afortunada que su hermana, residia en Badalona en calidad de criada, pudiera pasar desde luego á Calella para vivir en compañía de la jóven de esta última poblacion y de su madre adoptiva.

Disposicion—El senado norte-americano ha aprobado un *bill* q' impone la tasa de medio *dollar* por cada inmigrante que desembarque en los Estados de la Union.

Asuntos eclesiásticos—El Obispo de Cuyo ha nombrado capellan de Coro al presbítero Pedro Rodriguez y maestro de ceremonias á Manuel Corrales.

Comision de Educacion—Se ha instalado ya la Comision de Educacion de La Rioja y en breve nombrará un Secretario Inspector.

Aprobacion—El superior gobierno aprobó ayer los nombramientos hechos últimamente por la Academia de Ciencias de Córdoba.

Orden de pago—Se ha librado órden de pago á favor de la Comision Nacional de Educacion por 101,068 63 ps. mjc. correspondiente al 40 ojo de la Contribucion Directa cobrada en el mes pasado.

Seminario conciliar—Se libró órden de pago á S. S. el Obispo de Cuyo por 7,010 $ destinados al edificio del Seminario Conciliar.

Lluvia en la campaña—Ya no queda un punto de nuestra campaña donde no se haya hecho sentir la benéfica lluvia de antenoche y ayer.

De los siguientes puntos se han recibido telégramas con datos al respecto:

Moreno—Llueve sin cesar desde las 10.30 a. m.
Azcuénaga—Llueve desde las 10 a. m.
Chascomús—Llueve fuerte desde 5.45 a. m.
Castelli—Id copiosamente desde las 4.30 a. m.
San Vicente—Id fuerte desde las 9 a. m.
Magdalena—Idem desde 10.15 a. m.
Giles—Idem copiosamente desde 9.50 a. m.
Las Flores—Llovió de 5 á 7 a. m. con piedra, sigue despacio.
Ranchos—Copiosa toda la noche, sigue fuerte.
Azul—De 10.30 p. m. á 4 a. m. copiosa, sigue aun.
Saladillo—De 2 a. m. á 7 a. m. copiosa.
Ensenada—De 10.30 á 11.25 a. m. fuerte con piedra.
25 de Mayo—Copiosa de 1 á 6.15 a. m.
Monte—Idem de 3 á 7 a. m.
Alvear—De 1.40 á 4.10 a. m. Sigue aun.
Quilmes—Fuerte de 3.50 á 10.30 a. m.
Ferrari—Idem de 9.50 á 12 p. m. Sigue aun.
Ensenada—De 7.30 á 8.45 despacio.
Suipacha—Llueve desde la 7 a. m.
Dolores—Copiosamente de 5.40 á 7 a. m. Sigue aun.
Alberti—De 1.30 a. m. á 5.30 fuerte.
Mercedes—Fuerte desde las 10 a. m.
Ajó—Copiosamente desde 5.45 a. m. á 8 id.
Rosario y Colonias atmósfera cargada.
En Córdoba, Tucuman y la 4.ª y 5.ª Seccion buen tiempo.
6.ª Seccion bien—Ha llovido mucho y fuerte—Tormenta en toda la línea.

Policía de la Capital—Rodolfo Solsano, que se ocupa en vender números de lotería, además de lustrar calzado en el salon ubicado en la calle de Bolivar núm. 14, fué ayer víctima del robo de cien patacones en billetes.

El autor de este hecho, segun declaracion del damnificado, es un italiano que fué con intencion de comprar números é hizo que le mostrara los que tenia.

El presunto autor de este hecho no fué preso aun.

—Por robar una lata de aceite fué preso ayer el individuo Félix Crasoto, quien se la sustrajo al almacenero D. Bartolo Bamboto, que tiene establecido su negocio en la calle de Charcas número 627.

—Ayer á la 1 p. m. se presentó á la autoridad D. Máximo Casa, tesorero del Monte de Piedad, denunciando haber sido víctima del robo de cien mil pesos moneda corriente en billetes de 5,000 pesos que llevaba en el bolsillo exterior de su saco, en un coche del tramway de la ciudad de Buenos Aires.

El ignora por completo quien es el autor de este hecho, cosa que se encargó de averiguar la Policía.

—Viendo el individuo Victorio Cistamonte que el cabo 2º de la seccion 1ª de Policía Pedro Roldan habia apresado á su concubina por proferir palabras obscenas en la vía pública, intentó sobornarlo á fin de que la dejara en libertad, dándole la suma de 50 pesos, que el cabo llevó al comisario.

Por esta causa Cistamonte pasó á hacer compañía á su querida por ocho dias.

Sobre la Facultad de Medicina—Se espidió ayer el siguiente decreto:

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1882.

Pase al Departamento Nacional de Ingenieros para que informe sobre los siguientes puntos: 1º Si tomando en consideracion el natural desarrollo de la poblacion y consiguiente aumento de los educandos, se podria apropiar para Escuela Normal de Maestras el edificio que actualmente tiene la Facultad de Medicina en la calle de Comercio, estendido convenientemente en el terreno en que se halla. 2º A cuanto ascenderá el gasto que habria que hacer en dicha obra, con capacidad bastante para quinientos alumnos.

E. Wilde.

Matrimonio civil—Un periódico de Centro América dice que en Honduras contrajo matrimonio civil el cura de la parroquia de Santa Rosa D. Jesus M. Rodriguez con la señorita Prudencia Orellanos, hija lejítima de otro cura.

«El Plata»—Con este simpático nombre aparecerá en breve un diario, á cuyo frente se pondrá una falanje de jóvenes intelijentes.

Asegúrasenos que la misma empresa ha comprado el establecimiento tipográfico por donde se publica «El Constitucional».

Partida—Por el próximo paquete parte para Europa el médico del Hospital San Roque D. Telémaco Susini, y se anuncian como candidatos para ocupar ese puesto los doctores Cornelio S. Santillan y Enrique Revilla.

Fechas atrasadas—Muy atrasadas son las fechas que trae de Europa el «Colombo», por eso nada publicamos hoy del denominado Viejo Mundo.

Boletin quincenal—El 15 del corriente aparecerá un boletin estadístico quincenal, que ha resuelto publicar el Departamento Nacional de Hijiene.

Ferro-carril del Sud—Para los trabajos de prolongacion del Ferro-carril del Sud, se enviaron ayer mas de doscientos peones.

Círculo Médico—En la semana próxima empezarán las conferencias en este centro, las cuales están á cargo de los Dres. Argerich, Tamini, Susini, Berreta, Lagleyze y Wernicke.

Reunion—Mañana á las dos de la tarde se reune el Consejo Consultivo de la Armada.

Escuela de agricultura—Debiendo abrirse los cursos de Agricultura Veterinaria en el mes de Octubre del presente año, la Comision hace presente á los padres de familia y autoridades locales de la Provincia, que se recibirán alumnos gratis, siempre que tuvieran la preparacion necesaria, segun lo que se establezca en el plan de estudios y reglamentos.

Oportunamente se harán conocer las condiciones para la admision de los alumnos, así como el número de becas de que puede disponer cada partido.

Ferro-carril del Oeste—El 30 del corriente quedarán terminados los trabajos del ramal al Pergamino.

Colonias en el Chaco—Viene en el vapor «Umberto 1º» el representante de una compañía formada en Milan y que cuenta con tres millones de liras para colonizar algunos puntos del Chaco.

Refaccionado—El vapor «Diana» salió del dique de San Fernando, donde estaba sufriendo algunas reparaciones.

Se pondrá nuevamente en carrera saliendo el martes para Santa-Fé y escalas.

Municipalidad—Mañana se reunen en sesion los señores Municipales.

Escultor argentino—En el «Colombo» llegó ayer el distinguido escultor argentino Lucio Correa Morales, que hace tiempo permanecia en Europa.

Sus trabajos de reconocido mérito artístico le hacen acreedor á las simpatías de sus compatriotas.

Nosotros lo saludamos con afecto, deseándole felicidad.

Suscricion—A mas de cien mil pesos se eleva ya la suma recolectada por suscricion para el monumento á Garibaldi.

Teatro de la Opera—Desde el once del corriente empezará á funcionar todas las noches en el Teatro de la Opera la compañía dramática española de Tamayo Baus y Reig.

Escribanía de Registro—A D. Domingo Orlandini se le ha concedido la Escribanía de Registro que estaba á cargo de D. Félix Romero.

«Revista de los Tribunales»—Con importantes materiales, aparecerá mañana la «Revista de los Tribunales».

Nombramiento—D. Alberto Parody ha sido nombrado auxiliar y celador del Colegio Nacional del Rosario con 70 $ de sueldo mensual.

Remuneracion merecida—A la Sta. Clara Lemos se le han concedido 100 $ á mas de los 500 $ que le concedió la Comision de Educacion por servicios extraordinarios prestados á la educacion comun.

No regresó—La comision que fué ayer abordo del «Brown» no regresó á causa del mal tiempo.

Desembarcará hoy.

Fiestas—Muchos son los preparativos que se hacen en Navarro para festejar el 10 del corriente la fiesta de San Lorenzo, patrono de ese pueblo.

Fiesta suspendida—Por el mal tiempo se ha suspendido la fiesta que debia efectuarse hoy en la cañonera «Paranahyba».

Folleto—Hemos recibido ayer en un folleto la conferencia sobre el naturalismo que la noche del beneficio de Gervasio Mendez dió en el Politeama el Sr. D. Antonio Argerich.

Banquete—El sábado próximo se efectuará el banquete con que los empleados de la Prefectura Marítima obsequian al Sr. D. Cárlos A. Mansilla, Prefecto General de los Puertos de la República.

Esta digna manifestacion se efectuará en los altos del Café de Paris.

Licitacion—Próximamente se sacará á licitacion la construccion de varios edificios para escuelas en distintos puntos de la capital.

Teatro de Variedades—Esta noche se pone en escena la zarzuela *El Barberillo de Lavapies* y mañana la zarzuela *Los Madgyares*.

Ni las fieras—Las fieras, aun por el instinto, sino quiere concedérsele apego á sus hijuelos, tratan de conservar sus vidas y defienden á sus cachorros con toda la energía y potencia de sus garras; y cuán triste es ver á una madre que se pospone á una fiera arrancando con sus propias manos la vida de un hijo!

En el cementerio del Norte, fué encontrado ayer el cadáver de un párvulo junto á una bóveda

Parece que ha sido estrangulado.

Ni las fieras lo hacen!

Rayos—En la calle de Salta esquina á Chile, en el local de la sociedad «Unione e Benevolenza», y en varios otros puntos, han caido rayos ayer, sin causar felizmente desgracias personales.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

32ª SESION ORDINARIA DEL 3 DE AGOSTO DE 1882.

Presidencia del Sr. Madero

(Publicacion oficial, sin correccion por parte de los señores Senadores)

SEÑORES SENADORES

Alvear, Argento, Bercena, Baibiene, Baltoré, Barros, Bayo, Civit, Carrillo, Cambaceres, Del Valle, Dávila, Frias, Figueroa, Gavier, Gomez, Gelabert, Igarzábal, Navarro, Rodriguez, Ortiz, Oliva, Paz, Padilla, Pellegrini, Santillan

SUMARIO

I
Rectificacion del acto por el Sr. Gavier.

II
Asuntos entrados.

III
Despacho de la Comision de Peticiones acordando pension á Da. Laurentina B. de Lascano y prorogando por el presente año la pension de Da. Froilana M. de Vidal. (Se rechaza).

IV
De la misma no haciendo lugar á la solicitud de Da. Manuela Lozano de Piris. (Se aprueba).

V
De la misma acordando jubilacion á D. Javier Lopez. (Se aprueba).

VI
De la misma negando el privilejio que solicita D. A. Carret. (Se aprueba).

VII
De la misma negando el permiso para juego de la lotería por los señores Francisco Brunnengo y Ca. (Se aprueba).

VIII
De la misma en la solicitud del Sr. Barbará. (Se rechaza).

En Buenos Aires á 3 de Agosto de 1882 reunidos en su sala de sesiones, el señor Presidente y los señores Senadores al márjen inscriptos, se abrió la sesion con inasistencia de los señores Febre y Villanueva con aviso, Moyano y Lucero ausentes de la Capital con licencia.

Se lee el acta de la anterior de 1º del corriente (31ª ordinaria).

I

Sr. Gavier—Veo que hay algunas inexactitudes en el acta que acaba de leerse.

Yo no he dicho que el ferro-carril á la Calera fuera de utilidad para Córdoba, he dicho que era de utilidad para la Nacion. Tambien se apunta como rechazado el proyecto por todos los señores Senadores que concurrieron.

Esto no es exacto: ha habido seis ó siete senadores que rechazaban el despacho de la Comision, y podria nombrar algunos.

Sr. Presidente—Se harán las anotaciones correspondientes.

II

Doña Zara C. Zans de King, solicita que el Senado le aumente la pension que goza como viuda del sargento mayor de marina D. Juan King.

—

A la Comision de Guerra.

III

Honorable señor:

Vuestra Comision de Peticiones, ha tomado en consideracion los dos proyectos de ley venidos en revision de la H. C. de DD. por el primero acordando pension graciable de la tercera parte del sueldo que disfrutaba su finado esposo como empleado del Resguardo de la Capital á la señora Laurentina B. de Lascano, y por el 2º prorogando por el corriente año la pension acordada á la señora Da. Froilana M. de Vidal; la comision tiene el honor de aconsejaros le presteis vuestra aprobacion, pues ellos se encuentran en las mismas condiciones de los sancionados por el Honorable Senado, en otras solicitudes de igual naturaleza.

Sala de Comisiones, Julio 27 de 1882.

A. Gomez—Carlos J. Rodriguez—Diego de Alcear.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase á Da. Laurentina B. de Lascano, durante el término de sus dias, la pension graciable de la tercera parte del sueldo que disfrutaba su finado esposo D. Tristan Lascano.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Dado en la Cámara de Diputados en Buenos Aires á 24 de Julio de 1882.

I. Achaval—Rodriguez—J. Alejo Ledesma, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Queda prorogado por todo el corriente año el goce de la pension acordada á la señora Da. Froilana Molinas de Vidal.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Sr. Rodriguez—En la sesion anterior el H. Senado rechazó todas las solicitudes en que se pedia pension graciable.

Este antecedente me hace entrar con mucho temor en esta cuestion; pero como lo dice el despacho, la Comision se ha inspirado en resoluciones anteriores del H. Senado, que han sido justísimas, acordando pensiones graciables de igual naturaleza que ésta.

El Sr. Lascano ha servido 19 años en el Resguardo de la Aduana de la Capital. Su ocupacion ha sido vijilar los buques en el rio, á fin de que las rentas nacionales no fueran defraudadas. Esta ocupacion le produjo una enfermedad pulmonar que lo llevó á la tumba dejando á su esposa y dos hijos menores, sin pan y sin hogar.

Además de eso el Sr. Lascano ha servido durante toda la guerra del Paraguay y esta sola circunstancia lo haria acreedor á la pension graciable que solicita su viuda pues, esos sacrificios no se han recompensado. Tiene sin embargo otro título mas á las consideraciones del país.

Cuando todo el mundo abandonaba esta ciudad, en momentos en que la fiebre amarilla la diezmaba, este hombre abnegado y patriota formaba parte de las comisiones que auxiliaron al pueblo en esos trances de dolor.

Títulos, son estos señor Presidente, que no se pueden olvidar, porque no se pagan jamás y que repercuten en el corazon de todo hombre que siente que es necesario estimular el patriotismo y la honradez, cuando se viene al Congreso Argentino á decir: hay un servidor de la Nacion que ha caido sirviéndola como bueno, y que ha dejado á su muger y dos hijos menores sin hogar y sin pan, como antes he dicho.

Por estas consideraciones é inspirándose en resoluciones anteriores del H. Senado por las cuales ha hecho concesiones de esta misma naturaleza y que son verdaderos actos de justicia, la Comision aconseja en el presente caso, la sancion del proyecto que se ha leido.

Respecto á la solicitud de la Sra. de Vidal, que pide que se le prorogue por este año la pension que disfruta, tambien la Comision la creé justa y arreglada.

El Dr. Vidal fué un médico que sirvió durante la fiebre amarilla y ayudó con decidido anhelo en aquellos momentos dolorosos y de angustia para el pueblo.

El Congreso Argentino queriendo premiar esa constancia, esa abnegacion y ese patriotismo, acordó á la viuda del Dr. Vidal una pension por diez años. Hoy escasa de recursos como está, pide al Congreso le prorogue el término por este solo año.

La Comision crée justa esta solicitud y pide al Honorable Congreso le preste su sancion.

Son estas las razones en que la Comision de Peticiones funda su despacho.

Sr. Ortiz—Voy á votar en contra del dictámen de la Comision, en primer lugar, porque me parece que el fundamento que cita en su informe, de que el Senado en sesiones anteriores ha dado pensiones de igual género. es inexacto: el Senado en la última sesion ha rechazado todas las pesiones graciables que se habian solicitado.

Respecto de las demas razones que ha aducido el señor miembro informante, me parecerian buenas si el Senado fuese una sociedad de Beneficencia, encargada de distribuir socorros á los menesterosos y á los pobres. El Congreso no está en este caso: no puede convertirse en una sociedad de beneficencia. Las pensiones y jubilaciones se acuerdan por servicios eminentes, por inutilizacion en él y á la misma persona que ha prestado esos servicios; pero nunca puede estenderse esa gracia á los herederos ó sucesores del causante.

No puede tampoco establecerse como regla general que una pension graciable acordada á un individuo, de una manera puramente generosa, ha de pasar á la viuda de ese individuo, porque de allí se deduciria que tambien se debia hacer estensiva á las hijas solteras y así sucesivamente y seria cuestion de nunca acabar. Seria necesario establecer entonces dos clases de empleados: empleados efectivos y empleados supernumerarios ó cesantes y vendriamos á estar como en España ó en el Perú teniendo cesantías perpétuamente, y la Nacion se convertiria en una gran sociedad de socorros en la cual los socorridos serian, unos empleados efectivos, y otros empleados graciosos.

A destruir este sistema respondia la actitud del Senado en la sesion anterior, y la que debe tomar en este caso y en todos los demás que se presenten negando estas pensiones graciables que no tienen fin conveniente ni justo para la Nacion; porque la justicia de que ha hablado el Sr. Senador, termina con el individuo que ha sido objeto de ella.

Por estas razones he de votar en contra del despacho de la Comision.

Sr. Rodriguez—He principiado por reconocer el hecho de que el H. Senado rechazó en la sesion anterior todas las solicitudes en que se pedia pension graciable; pero no es inexacto el fundamento que ha citado la Comision, desde que en el presupuesto figura un gran número de pensiones graciables que ha concedido el Congreso. Es á esto á lo que se ha referido la Comision: no podia referirse á la sesion anterior puesto que lo que en ella se ha hecho no es la regla del H. Congreso.

Además en este caso militan otras razones.

Aquí se trata de un empleado que ha muerto en servicio de la Nacion, servicios que no pueden desconocerse ni en su carácter militar y civil, ni en su carácter de ciudadano, formando parte de las Comisiones que socorrian al pueblo en las horas dolorosas del flajelo.

Cuando con esos títulos se viene á golpear las puertas de la Cámara, que no se diga que el Gobierno no tiene derecho de ser Sociedad de Beneficencia. El Gobierno tiene el derecho de hacer concesiones graciables á los que lo sirven bien con patriotismo é integridad.

Si no es para estos casos que sirve la gracia del Soberano, no sé para cuando será.

Creo que este es un acto de justicia á que la Cámara debe prestar su ayuda.

Sr. Ortiz—Yo no trato de que se nieguen los servicios que prestó ese señor, que no lo conozco; pero estoy seguro que no es Da. Laurentina la que los ha prestado.

Los servicios de su esposo ya han sido remunerados.

Sr. Rodriguez—He dicho que ha muerto en servicio de la Nacion.

Sr. Baibiene—Antes de votar deseo saber si este señor Lascano hizo toda la campaña del Paraguay.

Sr. Rodriguez—Sí, señor.

Se vota en general el despacho de la Comision y resulta negativa de 9 votos contra 8.

IV

Comision de Peticiones

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud de doña Manuela L. de Piris y por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja la siguiente resolucion.

No ha lugar.

Sala de Comisiones, Julio 28 de 1882.

Agustin Gomez—Cárlos J. Rodriguez.

Sr. Rodriguez—Pido la palabra.

Esta señora de Piris se presenta con igual solicitud que las anteriores.

El H. Senado no le hizo lugar en el año pasado, á pesar de la resolucion que la Comision aconsejaba.

Hoy repite la misma solicitud sin agregar ningun nuevo antecedente; y la Comision ha creido que debia sostener la sancion del H. Senado, desde que no se habian modificado las condiciones en que se encontraba.

Estas son las razones del despacho de la Comision.

Se vota y se aprueba.

V

Honorable señor:

Vuestra Comision de Peticiones, ha tomado en consideracion la solicitud presentada por el Oficial del Resguardo del Rosario D. Javier Lopez; y en vista de los treinta y dos años de servicios con que actualmente cuenta, y de que el H. Senado ha acordado jubilacion en casos iguales, tiene el honor de aconsejaros el adjunto proyecto de ley.

Sala de Comisiones, Julio 26 de 1882.

Agustin Gomez—Cárlos Juan Rodriguez—Diego de Alcear.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Jubílase al Oficial de Resguardo de la Administracion de Rentas del Rosario D. Javier Lopez, con las dos terceras partes del sueldo que actualmente goza.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, Julio 26 de 1882.

A. Gomez—Rodriguez—Alcear.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Rodriguez—Pido la palabra.

El H. Senado ha reconocido ya que hay justicia en jubilar á los que han servido durante mucho tiempo y se han inutilizado en ese servicio; y esto se ha citado en la sesion anterior, como suficiente razon para acordar una jubilacion.

El Sr. D. Javier Lopez se encuentra en esa condicion, pues se ha inutilizado en los treinta y dos años de servicio que ha prestado al país. Por esto pide su jubilacion; y la Comision ha creido que debia aconsejar al Senado la aprobacion del proyecto que se ha leido.

Sr. Dávila—Creo que el Senado, en este caso, debiera prestar su aprobacion al dictámen de la Comision, porque él es, puede decirse, análogo al que esta Cámara sancionó en la sesion anterior.

La sola diferencia consiste en que por el anterior se acordaba una pension graciable, y, por este, una jubilacion.

Se vota en general el proyecto, y es aprobado. En particular obtiene igual resultado.

VI

Honorable señor:

Vuestra Comision de Peticiones ha estudiado la solicitud presentada por D. A. Carret, pidiendo privilegio por 15 años para establecer una fábrica destinada á enriar y agramar el tallo del lino; y por las razones que dará el miembro informante os aconseja la resolucion de: «No ha lugar».

Sala de Comisiones, Julio 21 de 1882.

Agustin Gomez—Cárlos J. Rodriguez.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Rodriguez—Pido la palabra.

La plantacion del lino ha tomado tal incremento en el país, que ya se hace de esta semilla un artículo de exportacion á los mercados europeos y en una cantidad de bastante importancia.

Hace dos años, solo en Buenos Aires se cultivaba esta planta; y, hoy, en Santa-Fé y en Córdoba se hacen grandes sementeras, y se cree que la presente cosecha dará muchos cientos de toneladas para la exportacion, con gran provecho para sus cultivadores.

Pero, ahora, solo se utiliza la semilla de la planta. Su tallo, del cual se extrae el hilo para la fabricacion de las telas, se pierde por completo, por falta de la maquinaria y obreros apropósitos para aprovecharlo.

El Sr. Carret, se presenta, con este objeto, pidiendo al H. Senado, le conceda un privilejio exclusivo de quince años para enriar y agramar el tallo del lino; y, aun que puedo considerarse que el Sr. Carret introduce una nueva industria al país, con el establecimiento de esa fábrica y la introduccion de esas máquinas, la Comision aconseja al Senado no conceda este privilejio, porque considera que él seria gravoso á los intereses del país.

Para utilizar esta materia, es necesario, como dice el Sr. Carret, traer máquinas. Pero de esta gran cantidad de materia prima, formadas por los tallos de lino, que se pierde en la actualidad, algunos cultivadores y especuladores han mandado ya á Europa algunas toneladas, para para averiguar el costo de la elaboracion.

Se sabe que ese ensayo ha dado buenos resultados, por cuyo motivo se preparan á mandar toda esta materia prima ya sea en rama ó en otra forma, ó á traer las máquinas necesarias para su elaboracion en el país.

Conceder por esto un privilejio en estas condiciones, es poner en manos de un solo hombre el monopolio de una industria que tiene un inmenso porvenir, y que será mas tarde una gran fuente de recursos, como lo es hoy la caña de azúcar que se explota en las provincias del Norte.

Ya hay en el país bastantes capitales para traer estas máquinas, y ya tiene el capital extranjero bastante seguridad y garantía en nuestras instituciones y órden de cosas para que venga á emplearse en espelaciones de este género.

Por esto cree la Comision que no debe concederse este privilejio y aconseja la providencia de que se ha dado cuenta.

Sr. Baibiene—Pido la palabra.

No he tenido tiempo de estudiar este asunto, porque la órden del dia ha llegado tarde á mis manos; pero, del informe producido por el H. Senador por San Luis, miembro informante de la Comision, deduzco que tampoco ha sido debida y detenidamente estudiado por la Comision.

Yo voy á votar, pues, en contra del despacho de la Comision, no porque esté en contra de las ideas manifestadas y de las razones aducidas por el miembro informante á nombre de ella, que son muy aceptables, sinó, porque no ha espuesto otras que debieron ser el resultado de ese estudio detenido que yo echo de menos en el despacho de la Comision.

El hecho de que se produzca ya en el país mucho lino, y que sea esta una sementera á la cual son propicios el clima y demás condiciones de la República Argentina, no es bastante razon para negarse á conceder un privilegio como el que se solicita.

El hecho de que se haya mandado á Europa, en cantidad, los tallos de esta planta y que este negocio haya dado buenos resultados, tampoco es un fundamento para un despacho semejante, porque el peticionante no exije, sinó el privilegio para el beneficio que de esos tallos haya de hacerse aquí, en el país.

En mi concepto, la Comision ha debido decirnos cuál es el costo que podrá tener la maquinaria necesaria para esa operacion de enriamiento y demás, y ha debido tambied traer á cuenta las dificultades con que una empresa semejante pudiera tropezar por la falta de obreros habilitados para ese trabajo y de todos los demás elementos que indudablemente habria sido necesario importarlos.

Tenemos hechos análogos por delante, que pueden inducirnos á la deuda de si es ó no prudente y conveniente el despacho de la Comision.

Por ejemplo, las lanas se producen en gran de abundancia en la República Argentina. La exportacion que de ella se hace para Europa, es considerable; es uno de los ramos principales de nuestra exportacion.

Sin embargo, se ha intentado establecer aquí una fábrica de tejidos de lanas que ha merecido todas las protecciones, todos los auxilios del comercio y de los capitales,—la accion del gobierno mismo no ha sido estraña, no se ha dejado esperar para protejer aquella nueva industria, y ella ha fracasado.

¿No estaria espuesto á igual fracaso la empresa de este señor, que tiene tanta analogía con aquella otra?

Es de suponerse, Sr. Presidente.

Entonces, á mi juicio, la Comision ha debido estudiar detenidamente este punto, llamar á su seno al empresario y tratar de despacharle la concesion ó privilegio que solicita, en condiciones favorables para el porvenir del país, en condiciones tales que esa nueva industria recibiese su iniciativa de manos de este primer empresario, para que pudiera dilatarse despues y propagarse.

Así, por ejemplo, ha podido decirle: La Comision va á ser favorable á sus pretensiones, siempre que vd. se comprometa á educar cincuenta ó cien aprendices del país en su establecimiento.

La Comision no puede aconsejar un privilegio de quince años, por que es demasiado tiempo, y, solamente en este caso, do que vd. tomará aprendices del país para convertirlos en obreros mas tarde, aconsejará al Senado el privilegio por diez años.

Habria sido necesario, pues, estudiar todos estos puntos antes de aconsejar la negativa absoluta á una empresa, que, como lo dijo muy bien el señor miembro informante de la Comision, es de gran porvenir para el país.

Las iniciativas cuestan siempre muy caro; rara vez dejan de fracasar; pero, ellas dejan lecciones que los que vienen mas tarde las aprovechan.

Y esto que nos ha enseñado la esperiencia, no ha debido escapar á la penetracion é ilustracion de la Comision de Peticiones.

Votando en contra de este dictámen, por las razones que acabo de esponer, yo propondria que el asunto volviera á Comision, para que él fuese estudiado en los puntos que he indicado.

He dicho.

Sr. Rodriguez—La Comision no ha averiguado cuanto costarian las máquinas ni el costo de la instalacion de la fábrica; solo ha tenido presente el inmenso porvenir que tiene esta industria para los intereses económicos de la República y que ella será mas tarde una gran fuente de riqueza.

Ha tenido presente las condiciones de paz en que se encuentra el país.

No será la falta de capitales lo que hará que no se planteen aquí las industrias, por costosas que sean.

No ha dejado tampoco de tener en cuenta el ejemplo que ha hecho presente el señor Senador por Corrientes: que el país produce una cantidad de lanas suficiente para mantener una fábrica de tejidos de lana, pero no desconoce la Comision que si la primera fábrica no ha podido tener un buen éxito, ha sido por intrigas y desidencias entre los sócios y no por falta de capital efectivo; por que la prueba está en que un obrero argentino ha comprado las máquinas y ha ido á Europa á traer los obreros necesarios para hacer marchar el establecimiento.

Sabia tambien la Comision que antes de introducir máquinas en el país era demasiado costoso y que era, por consiguiente, necesario conceder privilejio para facilitar su introduccion.

Pero hoy las condiciones del país son distintas, y, si bien antes no se podia introducir sino con mucha dificultad una máquina destinada á elaborar azúcar en las provincias del Norte hoy se ha multiplicado la introducion de ellas y no faltan jamás capitales para el sosten de la industria azucarera, que será mas tarde una fuente de riqueza nacional.

Todas estas razones han inducido á la Comision á negar el privilegio, no desconociendo la importancia que pueda tener para el país la implantacion de esta industria. Ha querido dejar ese vasto campo de especulacion de esta industria para que se empleen los capitales nacionales y estrangeros, ya que el país se encuentra en tan favorables condiciones.

He dicho.

Se vota si se aprueba en general el dictámen de la Comision y resulta afirmativa.

En particular obtiene igual resultado.

VII

Honorable señor:

Vuestra comision de peticiones, ha estudiado la solicitud de los señores Francisco Bornengo y Ca., solicitando el permiso necesario para el establecimiento del juego de la lotería en la capital, y por las razones dará el miembro informante os aconseja la siguiente resolucion.

No ha lugar.

Sala de Comisiones, Julio 26 de 1882.

Agustin Gomez—Cárlos J. Rodriguez.

Sr. Gomez—Como se ha resuelto ya, señor Presidente, en discusiones que han tenido lugar en el Senado, que las loterías son municipales, creo que está solicitud no tiene objeto y que en lugar de ponerse «Al archivo», es mas terminante poner «no ha lugar», que es lo que se ha hecho. La comision no ha entrado ha estudiar los detalles.

Se vota si se aprueba en general el despacho de la Comision y resulta afirmativa.

En particular lo mismo.

VIII

Honorable señor:

Vuestra Comision de Peticiones ha tomado en consideracion la solicitud presentada por D. Federico Barbará pidiendo que el H. Congreso se suscriba á 500 ejemplares de su obra «Usos y costumbres de los Indios y vocabulario de la lengua pampa», y por las razones que os dará el miembro informante os aconseja el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1º El P. E. se suscribirá á 500 ejemplares de la obra titulada «Usos y costumbres de los Indios y vocabulario de la lengua pampa».

Art. 2º El gasto que origine la presente ley, se imputará á ella misma.

Art. 3º Comuníquese al P. E.

Agustin Gomez—Cárlos J. Rodriguez.

Sr. Gomez—Cuando el Dr. Alsina, Sr. Presidente, preparaba la espedicion al desierto, fijándose hasta en los mas mínimos detalles, creyó necesario hacer un libro en que se determinaran las costumbres y el vocabulario de la lengua pampa.

Hasta en aquel entónces era un misterio toda espedicion á la pampa, y se comprende la utilidad que creia el Dr. Alsina sacar de ello, pues un oficial que poseyera la lengua pampa, no dejaría, hasta cierto punto, de dejar de tener su influencia moral en los indios sobre los cuales espedicionaba.

Encargó, pues, á este oficial, la confeccion de este libro, el cual ha requerido estudios, desvelos y sacrificios pecuniarios para su impresion.

El Dr. Alsina murió. Despues se hizo la espedicion al desierto, tal vez sin tener una aplicacion inmediata este libro.

La Comision cree que es necesario estimular esta clase de trabajos, á que se dedican los oficiales del ejército en sus momentos de ocio, y considera que es justo que el Congreso se suscriba á una cantidad de ejemplares de está obra, para ayudar su impresion.

Debo manifestar, Sr. Presidente, que el año pasado fue rechazada esta misma solicitud, dándose por razon que el P. E. se habia suscrito á una cantidad de ejemplares. Efectivamente, pero fueron únicamente cincuenta ejemplares los que adquirieron por el Ministerio de la Guerra.

El valor de la suscricion será pequeño; ano ha de pasar de quinientos fuertes.

En todo caso será el cumplimiento de un compromiso contraido pase el Dr. Alsina, en una época en que creyó útil esta obra para el objeto de la espedicion.

Por estas consideraciones, la Comision ha despachado en esa forma.

Sr. Barros—Como voy á votar en favor del dictámen de la Comision, debo hacer notar á la Cámara algo que ha olvidado hacer presente el señor miembro informante.

La suscricion es de un peso fuerte por cada ejemplar; por consiguiente, las sumas es insignificante.

Se vota si se aprueba en general el despacho de la Comision y resulta negativa.

Sr. Presidente—Ha terminado la órden del dia; queda levantada la sesion.

Así se hace siendo las 3 1/2 de la tarde.

Direccion General de Rentas

MULTAS

Buenos Aires, Julio 8 de 1882.

Sr. Presidente de la Direccion General de Rentas.

Adjunta, remito á Vd. una cópia de la nota detallada de las multas cobradas el mes de Mayo ppdo., por el Departamento General de Policía.

Dios Guarde á Vd.

T. Padilla.

—

Julio 20 de 1882.

Publíquese la relacion adjunta, y Archívese.

Saravia.

—

Relacion de las multas policiales impuestas en Mayo de 1882.

ALCAIDIA

		$
Pascual Fedesco,	por desórden	8
Petrona Nievas	»	8
Maria Acosta	»	8
José Faendue	»	8
Leonor Martinez	»	8
Domingo Mazza	»	8
Maria Arroga	»	8
Pedro Benedito	»	8
Serafin Loa	»	8
Pablo Vera	»	8
Francisco Carbone	»	8
Fermin Lopez	»	8
Francisco Barromea	»	8
Antonio Bardaguer,	por uso de armas	20
Antonio Martin,	por desórden	8
Fortunato Yaconesi	»	8
Juan Borde	»	8
Virginio Acosta	»	8
Andrés Gonzalez	»	8
Bruno Garmian	»	8
Santiago Smith	»	8
Domingo Santos	»	8
Ignacio Dócil	»	8
Cárlos Frosatti	»	8
Juan Danery	»	8
Cárlos Magno	»	8
Juan Frumendi	»	8
Cárlos Yacobe	»	8
Pedro Posarini	»	8
Antonio Scatiera	»	8
Juan Laforca	»	8
Antonio Lampo	»	8
Pedro Olano	»	8
Juan Birlo	»	8
Pedro Bononte	»	8
Delfin Ferrola,	por desórden	8
Cárlos Amoretti,	por uso de armas	20
Cárlos Haguel,	por desórden	8
Máximo D. Kening	»	8
Lorenzo Hermosilla	»	8
Juan Laborda	»	8
José Motta	»	8
Achival Cominza	»	8
José Girones	»	8
Federico C. Sunini	»	8
Bártolo Filpo,	por uso de armas	20
Juan Zulca	»	20
Antonio Cochafeiro	»	20
Elena Ferreira,	por desórden	8
		440

SECCION PRIMERA

		$
N. N.	por desórden	8
N. N.	»	8
N. N.	»	8
Maria Marchando	»	8
Alberto J. Mayer	»	8
Ana Gallardi	»	8
Joaquin Rombes	»	8
Manuel Fatos	»	8
Daniel Rodriguez	»	8
N. N.	»	8
Antonio Madi	»	8
Olegario Alcorta	»	8
Augusto Seneit	»	8
		104

SECCION SEGUNDA

		$
José Iglesias,	por desórden	8
Joaquin Correa	»	8
Alberto Perez	»	8
Juan Batistini	»	8
Manuel Nieves	»	8
José García	»	8
Juan Perez	»	8
Vicente Santos	»	8
Luis Rom	»	8
Rafael Paolo	»	8
		80

SECCION TERCERA

		$
José Penini,	por desórden	8
Josefa Fonerlik	»	8
Domingo Damello	»	8
Juan Sonra	»	8
Vicente Zeballos	»	8
Cornelio Baez	»	8
Francisca Zaragoza	»	8
Luis C. Bogolo	»	8
		64

SECCION CUARTA

		$
Juan Peredo,	por desórden	8
Manuel Hernandez	»	8
Raul Chismunier	»	8
Enrique Joly	»	8
		32

SECCION QUINTA

		$
Juan M. Ducos,	por desórden	8
Antonio Fernandez	»	8
Juan Torres	»	8
Alberto Seguí	»	8
Nicolás del Intento	»	8
Antonio Lafranconi	»	8
Lorenzo Tapa	»	8
Juan Fin	»	8
Juan Fernandez	»	8
José Paragini	»	8
Juan Consul	»	8
Juan Chassaing	»	8
Juan Ocatangelo	»	8
Cesáreo Delapialo	»	8
		112

SECCION SESTA

		$
Martin Zubiria,	por desórden	8
Victoria Bernisi	»	8
José Frego	»	8
José Roló	»	8
Domingo Ferrario	»	8
Francisco García	»	8
Alejandro Blas	»	8
Enrique Brini	»	8
Francisco Cansola	»	8
Bautista Quiro	»	8
Pedro Sangero	»	8
Constantino Otero	»	8
Rosa C. de Otero	»	8
José Maltempo	»	8
José Sonatempo	»	8
Alfonso Benosa	»	8
Baltazar Russo	»	8
		136

SECCION OCTAVA

		$
Ambrosio Rattis	por desórden	8
Luis Sortits	»	8
Rafael Gárgano	»	8
		24

SECCION NOVENA

		$
Pascual Caso,	por desórden	8
Antonio Martinez	»	8
		16

SECCION DÉCIMA

		$
Manuel García,	por desórden	8
Ramon Martinez	»	8
		16

SECCION ONCE

		$
Eduardo Claro,	por desórden	8
Gregorio Itargua	»	8
Antonio Bassi	»	8
		24

SECCION QUINCE

		$
José Bloisa	por desórden	8
Juan Ferretti	»	8
		16

SECCION DIEZ Y SEIS

		$
Teodoro Rapson,	por desórden	8
Juan Amestoy	»	8
Manuel Muñoz	»	8
		24

SECCION DIEZ Y SIETE

		$
Francisco Mazza,	por desórden	8
Santiago Mascasini	»	8
Francisco Avalle	»	8
Félix Poloro	»	8
Jorge Grain	»	8
Estévan Perain	»	8
Felipe Grain	»	8
		56

SECCION DIEZ Y OCHO

		$
José Correa,	por desórden	8
Juan Bruno	»	8
Luis Riot	»	8
José Fizoni	»	8
Pedro Zavala	»	8
		40

SECCION VEINTE

		$
Maria Sotelo,	por desórden	8
Antonio de Andrea	»	8
Constantino Gadialao	»	8
José Ferreyra y Fornandez,	»	8
		32
Total		1236

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.

Melchor Arana.
Tesorero.

Es cópia—

SECCION PARA TODOS

Nutrir un estómago incapaz de la menor accion digestiva, tal era el problema que el médico tenia que resolver, en muchas enfermedades y particularmente en la tísis, antes que M. Chapoteaut preparase su delicioso *Vino de peptona pepsica*, que permite nutrir sin el auxilio del estómago, conteniendo la carne de vaca digerida y asimilable. Diariamente se citan nuevos ejemplos de curas rápidas. El último que llega á nuestros oidos, se debe al Dr. Pelletan, que ha tratado por las peptonas á Mme. A. G. Al empezar la cura, el estado de la enferma era grave, los sudores abundantes, el apetito nulo, la tuberculizacion pulmonar avanzada. En el espacio de tres meses, el apetito ha vuelto, los sudores han cesado, y la enferma ha recobrado sus carnes, su alegría y su actividad.

LOTERIA
de la
Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Billetes á 1/2 patacon.—Se juega el Juéves 10 de Agosto en Villa Mercedes. Los estractos llegan el Sábado 12 por la mañana.

Loteria del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 15,000
A PESOS 20 mjc. EL QUINTO

Se juega el Mártes 8 de Agosto de 1882 á las 8 de la mañana, y el estracto viene el Miércoles 9 por la mañana.

Loteria Rosario de Santa-Fe

PREMIO MAYOR $ 10,000 PESOS FUERTES
ó sean $ m. c. 250,000

Se juega en el Rosario el 12 de Agosto á la una de la tarde; y para evitar explotaciones, se ruega al público no compre, pasada esa hora.
Tiene DOCE millares con MIL SUERTES.
El billete entero vale sesenta y dos pesos mjc. y el quinto vale 12 ps. y medio mjc.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

TEATROS

Colon—Empresa: A. Ferrari. Domingo 6 de Agosto de 1882.—Ultima funcion de despedida de la compañía, UGONOTTI.

A las 8.

Nacional—Compañía Lírica Italiana—Domingo 9 de Agosto—11ª Funcion del segundo abono, NORMA

A las 8.

Variedades—Domingo 6 de Agosto de 1882—A pedido general, EL BARBERILLO DE LAVAPIES, zarzuela en un acto.

A las 8 1/4.

NOTA—Mañana Lúnes tendrá lugar la primera representacion de la gran zarzuela en 4 actos titulada, LOS MADGYARES.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre.—Gran funcion de patines: Mártes, Miércoles, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta, de 8 á 10 de la noche. Entrada para caballeros 10 ps. mjc., id para señoras con invitacion gratis. Alquiler de patines 10 ps. mjc. Ensayos todos los dias de 2 á 4 de la tarde. Lúnes y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps., alquiler de patines, 10 ps. Señoras con invitacion, gratis.

Politeama—El Lúnes 7 de Agosto de 1882. Gran funcion estraordinaria, por la Compañía Lírica Italiana del Teatro Colon, á beneficio del monumento que se erigirá en esta capital al general Garibaldi.

Se cantará por completo la popular ópera en 4 actos «Traviata» del maestro Verdi, por las Sras. Borelli, Terzano y Gioachini y los Sres. Tamagno, Battistini, Tubertini, Trivero, Capelli, Perarnaud e Falletti.

Además, la Sta. Herminia Borghi-Mamo y la Sra. Sofia Scalchi Lolli, cantarán el gran duo del 3er. acto de la ópera «Semiramide» del inmortal Rossini.

Este duo será cantado por las dos eminentes artistas en trajo de carácter.

La Sra. Giuseppina Gargano cantará el Walzer de la ópera «Dinorah» de Meyerbeer.

La direccion musical del espectáculo está á cargo del maestro caballero Nicolás Bassi, que dirijirá la orquesta, que es toda la del Teatro Colon.

El maestro director, todos los artistas, coristas, músicos y empleados se prestan generosamente, y el empresario Sr. Ferrari concede todos los vestuarios, útiles y enseres necesarios para contribuir al mejor éxito y brillo de esta grandiosa fiesta.

Precios de las localidades, palcos bajos y balcon ps. 500, tertulias de orquesta con entrada id 100, tertulia general alta con entrada id 100, entrada de 1a. grada id 30, segunda y paraiso id 20.

Vapores

Línea de Vapores Italianos
DE
G. B. LAVARELLO Y Ca.
EL VAPOR "COLOMBO"

Sale el 7 de Agosto, tocando en Rio Janeiro, para Génova, Nápoles y escalas. Por fletes y pasajes, dirijirse á su único agente, Giovani Lavarello, Corrientes 75. n381 pm.

Carrera del Paraguay
En combinacion con la del Alto Paraná

M&B

VAPOR PAQUETE NACIONAL
Jenoves

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el...... Agosto 1882.—Fijamento—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

LA PLATENSE

NUEVA COMPAÑIA de NAVEGACION A VAPOR
Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."
ITINERARIO
Los Lúnes — Vapor Diana para Rosario y escalas
" Mártes — " Tridente " "

- Miércoles - Diana para Santa-Fe -
- Juéves - Tridente para Rosario -
- Sábados - Tridente para Rosario -

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, P. CHRISTOPHERSEN. Director. Piedad 102.
n462 v30 ag.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de Navegacion á vapor. Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Bardeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco

Los siguientes vapores de primera clase serán despachados este puerto

LINEA DE LA PLATA

Para el Havre, el nuevo y espléndido vapor

PARANA

—Saldrá de este puerto el dia 5 de Agosto.

LINEA DEL PARANA

Para el Havre y Burdeos, tomando carga en el Rio Paraná.

"Ville de San Nicolás"

Saldrá el 30 de Agosto.

1a Clase, 130 pesos. 2a clase, 50 pesos, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar en el Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, San Martin 151.
Montevideo, Piedras 132.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 v30 a3.

AVISOS FUNEBRES

Manuel Alejandro

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 5 DE AGOSTO DE 1882

Su esposa é hijos invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicho finado al Cementerio del Norte, hoy Domingo 6 á la una de la tarde.

Casa mortuoria, Piedras núm. 75.
n193 v6 ag.

AVISOS INDICADORES

DOLORA Y CANTARES — 15ª edicion aumentada. Un tomo en 8°, de 576 páginas con el retrato y autógrafo del autor, 60 $. Libreria de la Merced, Cangallo número 74.

EVARISTO A. GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

TRIGO BARLETO—Superior para semilla; se vende en el *Molino Rivadavia*, calle Moreno Núm. 1098. v21junio.

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribanía y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general. Cangallo 55. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

EDUARDO L. DURAO—Escribano. Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Suipacha.

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO e Eujenio Cardini calle Rivadavia 764.

GRAN CAFÉ ARGENTINO— Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

JOSE VOLPI—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo. Cangallo 242.

A RODE—Grabador en piedras finas Cangallo número 245.

RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Paleteras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

DOCTOR EUDORO CISNEROS (Médico—Tiene su estudio en la calle Santa-Fé 346 (altos). Horas de consulta de 4 á 6 p. m. A los pobres gratis.

AVISOS

Café y Restaurant Franco-Español, de Sierra Azurmendi y Ca. paseo de Julio núm. 16 al 20, cuartos amueblados frente á la estacion central.

Café exquisito, conservas extra, vinos y licores selectos, artículos de confitería.

Especialidad y esmero en comidas á la minuta y servicio completo para pensionistas. pm.

Gratificacion!! Se dará una buena, á quien entregue á la señorita Enriqueta Bernardoni, artista de la Compañía del Teatro Nacional, un pedazo de brazalete de oro mate y brillantes, perdido la noche del 3 del corriente mes, saliendo del Teatro Colon en direccion del Hotel de la Paz.

Calentadores de bolsillo, para viaje, cómodos y útiles. Unica casa que recibe los mejores. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Agua especial y verdadera para limpiar bronces, objetos plateados y metales en general. Con la marca del Bazar du Ménage, 156 Piedad 160 y á ps. 5 m/c cada botella. perm. v31 d.

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de Bahía especiales. Piedad 288.

Espléndida coleccion de viñetas con distintos dibujos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 288.

Carolino Moure TORNERO—Necesitando utilizarse los servicios profesionales de este señor en la Escuela de Artes y Oficios de la Provincia, se le ruega pase por la oficina de ésta, establecida en la calle Tacuarí 77 (altos). Junio 27 de 1882.
N286 v7 jul. *El Secretario.*

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de D. Gregorio Paron, situado en la Sepultura 1ª del núm. 27 de la Seccion 11, comparezcan en el término de 30 dias á contar desde la fecha, á sacar sus restos, pues habiéndose publicado ya por tercera vez, se avisa por otros [illegible] serán arrojados al Osario General. Por mas datos, ocurrir á la calle Junin núm. 700 á toda hora del dia, último plazo.
n377 v30 ag.

Prensas de Madera para la prensa de moldes de cigarros, sajonetes, etc. Piedad 288.

Administracion de Rentas Nacionales

Por autorizacion superior se llama á licitacion por el término de 60 dias que marca la ley, para la provision de [illegible] para el empedrado de una parte de la calle del Bajo, en esta ciudad, [illegible] que deberán ser entregados en el terraplen [illegible] de esta Aduana en un término que no exceda de 90 dias, despues de aprobada la propuesta y firmado el correspondiente contrato. Los adoquines deben ser de piedra de granito de primera calidad del Estado Oriental y de 14 á 15 centímetros de largo por 15 de ancho.

Las referidas propuestas serán presentadas en las condiciones de la ley, el dia 30 de Agosto en la Secretaria de esta Administracion, antes de las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas—Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—El Administrador.
n494 v31 ag.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de 5 de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4° mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4° mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m|c. en venta en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca. Florida núm. 242.

Cápsulas para botellas, hay un lote de 20 á 30 mil cápsulas blancas y de colores que se venden á menos del costo. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Balanzas para familia, lebrillos de madera, tapa fuentes de metal y bandejas de várias formas y colores. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Felpudos y cueros DE CARNERO para los piés, clase superior y precios módicos. Bazar du Ménage. 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

La casa á la COQUETA Tucuman 701 y 703 recomienda principalmente sus botineo de recorte, cuero de perro y prunela clase extra con suela doble á 100 pesos par.
198 v13 julio

Cocinitas y estufas para kerosene. No dan humo ni olor. Son económicas y limpias. Bazar de Ménage, núm. 156 Piedad 160 perm. v31 d.

Zingueria Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.

Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.

Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 347 calle Lavalle 347
23. perm.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapatería y Talabartería. Calle de Lima número 39—Buenos Aires.
N243v21dmbre.

Perchas de vestíbulo para sombreros y paraguas recien recibidos, de los últimos modelos. Bazar du Ménage. 156 Piedad 160. Precios de costo.
perm. v31 d.

Limpia-piés de fierro con y sin cepillos muy baratos y de formas muy lindas. Bazar du Ménage. 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 288.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fragata, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 288.

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fábricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 288.

Juegos completos PARA MESA, de cristal liso y tallado, formas sencillas y elegantes. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

D. Duboz Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para plantas y pilastras.

Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes moldes.

Maipú entre Cuyo y Corrientes número 171.
242 pmte.

Loza piedra inglesa, blanca y con filete dorado, por piezas sueltas ó en juegos. Bazar du Ménage, 156 Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Juegos de té y café, de metal plateado inglés, garantido, á precios sin igual, en el Bazar du Ménage. 156 Piedad 160. perm. v 31 d.

Cocinas, estufas y hornallas económicas, cuya solidez y duracion se garante. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160.
perm. v31 d.

Bazar San Martin, GRAN surtido de lámparas de doble mecha (Hinks y Sons, patent) á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Confitería de la Opera Corrientes 305 Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Bazar San Martin, Surtido de calentadores y calorífe-ros de kerosene, á precios sumamente módicos, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Ama de leche Se ofrece una primeriza en buenas condiciones y con buenas recomendaciones. Ocurrir, calle Belgrano 304. 481 v6 a

Witcomb & Mackern Ultima novedad Fotografías al carbon y á la platina. 208—Florida—208—Buenos Aires.

Cafeteras de Viena, de circulacion, de báscula y de otros sistemas perfeccionados. En el Bazar du Ménage, 56 Piedad 160. perm. v31 d.

Bazar San Martin, GRAN surtido de fiambreras y tapafuentes, calle San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Guarda-fuegos, CARBONERAS y útiles para estufas ó chimeneas; surtido variado y á precios reducidos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

La Nacional Sastrería Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.

Se provee por asignaciones. N255pmte.

Annonce, COSTA MOERMANS & Ca.—Aviso aos commerciantes especuladores de toda a especie.—Os Srs. commerciantes e especuladores encontrarão e obterão as melhores condições e grande facilidade dirigindo-se á casa dos Srs. COSTA MOERMANS & Ca.—6 RED LAON SQUARS, HOLBORN LONDRES, en Inglaterra, onde as principaes operações sao as negociações de banco commissão, importação e exportação, aberturas de credito, tendo por objecto facilitar ás colonias artigos e productos inglezes, da Allemanha, da Belgica é da França. Esta casa se occupa tambem de toda a sorte de operações financeiras, por ter relações constantes com os principaes capitalistas e com as primeiras casas de finanças de Londres, Paris, Vienna, Newyork, etc., e de effectuar depositos de capitaes, regíes ou obrigações ou quasquer outras operações financeiras ou bancairas.—6 *Red Lion Square, Holborn London W.* n65 v21 oc.

Judicial En el pueblo de San Justo—De una casita—El Mártes 8 de Agosto de 1882—Al mas alto precio y dinero de contado—compuesto su terreno de 15 3|4 vs. de frente por 45 vs. de fondo; con 7 piezas, 2 letrinas, pozo, horno, etc. Se vende por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauce, en la ejecucion seguida por D. Clodomiro Gallardo contra la testamentaria de D. Juan Ruiz, por cobro de pesos. Títulos superiores.—*Ramon Basavilbaso.* n371 v8 ag.

Campo flor! Se arriendan 26 leguas de campo flor, garantido con aguada permanente y pastos tiernos con los fortines Guerrero y Achirero, parte de la Amarga y del fortin Ariol en el mismo campo. Este campo dista 6 leguas de Italó, que ya está poblado; linda por un costado con el establecimiento del señor D. N. Morillo, por otro con el Rio 5°, teniendo 4 leguas de frente sobre este rio; queda á 6 leguas del ferro-carril en construccion que vá á Villa Mercedes de San Luis.

Este terreno se arrienda en un solo lote, con contrata larga y á precio módico.

Para tratar calle Florida esquina Cangallo, talabarteria de E. Mattaldi. N415 v21a.

Anuario DE MEDICINA Y CIRUJIA—Prácticas para 1882. Resúmen de los trabajos prácticos mas importantes publicados en 1881 por el Dr. D. Estevan Sanchez de Ocaña, catedrático de clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid, etc., etc. Madrid, 1882. Un tomo en octavo, ilustrado con 24 grabados intercalados en el texto. Precio: 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias, franco de porte.

Las publicaciones que verdaderamente prestan un eminente servicio son los "Anuarios", pues facilitan hallar en un pequeño tomo todo lo que anteriormente seria imposible reunir en un sinnúmero de publicaciones periódicas por falta de tiempo sin contar los gastos de consideracion que no están al alcance de todos. Así estos "Anuarios" suelen ser la base fundamental de toda persona amante de su profesion para estar al tanto de la marcha de la ciencia. Quisiéramos poder encomiar el índice de esta publicacion para que todos conocieran el verdadero tesoro que es para el profesor que quiere estar siempre al corriente de la ciencia.

Se halla de venta en la Libreria de D. Cárlos Bailly-Bailliére, plaza de Sta. Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino.

Juegos de lavatorio, de loza, loza piedra y porcelana fina, con dibujos especiales para el Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Chuses y jergones, á precios ínfimos por liquidacion de las [illegible] en el Bazar du Ménage, 156, calle de Piedad núm. 160. perm. v31 d.

Hules para lavatorios y para cocina, de gustos nuevos y variados. Precios sin competencia. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160. perm. v31 d.

Bazar San Martin, GRAN surtido de arañas para gas, de cristal y bronce y de zaguan, á precios módicos. San Martin núm. 48. jl. 20 pm.

Loteria DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL—Se hace saber que los billetes emitidos para la Loteria que se juega el 10 del corriente mes, se espenden en el local de la Administracion, Moreno 32, en condiciones mas ventajosas.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882.—El Administrador. n489 v10 a

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahía, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 288.

Utiles de cocina, ollas, cacerolas, sartenes, ralladores, asaderas, cernidores y mil otros objetos para formar baterias de cocina. Surtido sin rival y á precios muy reducidos. Bazar du Ménage, 156 Piedad 160.
perm. v31 d

Juan P. Pecotche, PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 132 (altos), esquina San Martin; horas de consulta de 11 á 5 de la tarde; á domicilio prévio aviso de 6 á 10 1|2 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio, de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. n399 pm.

Contribucion Directa Se previene á los deudores morosos de Contribucion Directa que á continuacion se espresan, que si en el término de quince dias á contar desde la fecha, no se presenten á esta Receptoria á pagar las cuotas y multas que adeudan, se procederá á la venta de una fraccion de campo para con ella cubrir su importe: D. Zacarías Barboza, Adolfo Roquetean, Juan A. Molina, Apolinario Benitez, Cárlos M. Palacios, Nicolás Avellaneda, Jose Tobler, hermanos de E. Lopez, Guillermo Blanderson y Ca., G. y C. Krigler, Publio Sañudo, N. Repeto y compañía, hermanos de Francisco Romero y E. Isidro Bergallo, Francisco Deniz, Lázaro y Zaba Hernandez, Pedro M. Noquier, Ferrari y Borzoni, José Girmat, hermanos de Adolfo Espíndola y Ricardo Neuton.

Santa-Fé, Julio 21 de 1882.
438 v11 a. *Receptor de Hacienda*

Pomada de Eucaliptus

— Unico específico hijiénico y seguro —

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Unico específico hijiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca

Florida, esquina de Corrientes

UCURSAL: Defensa 48 — RECOBA VIEJA

Caldereria, Bronceria y Plomeria

de

GERARDO SEGHIN

196 — CALLE DE MAIPU — 196

"NO MAS FALTA DE AGUA"

Pozos inagotables, surgentes y absorventes

Consultando los intereses generales, y los grandes perjuicios que causan las frecuentes secas en la campaña, y aun en los establecimientos fabriles de la Capital, el señor Seghin, habilitado por una larga práctica en la industria que ejerce, proporciona al público las grandes ventajas que en general ofrecen los pozos surgentes y absorventes é inagotables que construye por precios relativamente equitativos, en cualquier punto de la República, donde se soliciten sus vastos conocimientos al respecto.

Fábrica de bombas de todas clases para los pozos inagotables y otros, bombas á rosario, accionadas por la mano ó con motores de sangre, de viento ó vapor.

Estancas, calentadores, caloríferos termosifones, cañerias de cobre, de fierro, de plomo y de estaño. Juegos de aguas. Baños é inodoros.

Refrigerantes y heladoras, bombas y presion para choppes y agua etc., al uso de cervecería, almacenes y cafées.

Manómetros inyectores Giffard, canillas y robineteria, y robineteria, y todo lo concerniente á Cervecerías. Destiladoras de todo sistema. Alambiques para frutas y fábricas de azúcar á precios sin competencia.

Puntualidad, esmero y baratura en los trabajos que se le encomienden, ofrece á sus favorecedores.
Gerardo Seghin. n433 v31 dic.

LA CELEBRE GALLETITA

LOLA

FABRICADA UNICAMENTE POR

M. S. BAGLEY Y Cª

Se encuentra en todos los BUENOS ALMACENES
23 v. 30 Julio.

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEJIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

Esquina Rivadavia

DENTADURA

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerías de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 244 v15 d.

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS

DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos manchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirían sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empieza á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa, fuerte

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raíces de los cabellos restantes y si las raíces no estan completamente muertas, verá el cabello y le comunicará su lustre hermoso, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendada por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO

DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello: extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo

CONOCIDO EN TODO EL MUNDO

ES EL

TINTE DE BARRY

PARA EL

CABELLO

Y LA

BARBA.

Prepáranse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, resaltando tanto la viqueza como la naturalidad del color.

Se vende en todas las Boticas y droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Hígado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían.

Está produciendo curaciones maravillosas.

Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, aporreos, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras é hincadas. Alivia instantaneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedias, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

BANCO NACIONAL

Se previene á los Sres. accionistas que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del artículo 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 18 del corriente, repartir un DIVIDENDO PROVISORIO DE TRES Y MEDIO PESOS FUERTES POR ACCION, que será pagado desde el 1° de Setiembre próximo en billetes de su emision; debiendo presentarse las acciones el dia anterior para su anotacion.—Benos Aires, Julio 22 de 1882.—El Directorio. d. p. m. v30 ag.

CAPSULAS DE SANDALO

DE

SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

QUE ESTAS

UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MÉDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de la República

AGENTE—

EDUARDO M. COLL.

DEPOSITO DE DROGAS

159—CHACABUCO—159

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—

EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

EL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA

POR MAYOR Y MENOR

DE AGUSTIN [illegible] MIGUEZ

468 — Calle de Rivadavia — 468

GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA

REAPERTURA DE LA CASA

ESTACION DEL INVIERNO

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos. Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo. Surtido completo para los comerciantes de la campaña. Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

El Gran Oriente

468 — CALLE DE RIVADAVIA — 468
N. 262 v23 Dbre.

Ciudad La Plata HORNOS DE LADRILLO—Los que deseen obtener terrenos en la nueva Capital de la Provincia, para establecer hornos de ladrillo, deberán presentarse por escrito al F. E., por la Secretaria de Gobierno, hasta el 9 del corriente mes de Agosto para señalarles el local y el área que se les conceda en venta.

Se previene que vencido este plazo no se acordarán mas ventas particulares para fabricacion de ladrillos—industria que tiene un solo local señalado en la nueva ciudad.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1882.
Felix J. Gonzalez.
N 477 v9 Agosto.

GIMNASIO

193 — CALLE FLORIDA — 193

Propiedad de Luis Martinier. Gran establecimiento de baños hijiénicos: vapor, ducha, lluvia, á inmersion. Servicio esmerado. Precios módicos. No se admiten enfermos en los baños. En invierno: Esgrima, Ejercicios Gimnásticos, etc. etc. Permanente: Lunch, Cerveza, Licores, Café, Té, Ajedrez y otros juegos de buen tono. Gabinete de lectura gratis. Para las señoras: servicio especial por personas de su sexo.

Licitaciones

PARQUE DE ARTILLERIA

Se llama á licitacion por propuestas cerradas para la provision al Parque de Artilleria de los siguientes artículos: 2 doc. escoplos con cabo surtidos, 2 doc. formones con cabo surtidos, 1 docena barrenas salomónicas grandes, 2 doc. id id id para birabarquines surtidas, 2 sierras grandes de aire completas, 1 doc. cerruchos surtidos, 6 cepillos con fierro, 6 garlopas con id, 2 prensas de fierro para carpintero, chica y grande, 6 niveles de agua, armazon de madera, 2 doc. cucharas de albañil, 1 doc. plomadas, 30 qq. fierro surtido, 2 qq. acero en barras surtido, 2 qq. clavos de alambre surtidos, 1 qq. tornillos surtidos, 1 doc. barretas grandes punta acerada, 1 doc. id regulares id id, 6 docenas limas surtidas, 1 arroba pez de castilla, 2 arrobas estaño, 12 doc. bisagras para puerta surtidas, 3 doc. ladabillas para postigos, 3 doc. cerraduras con picaporte, 1 doc. candados grandes, 3 doc. fallébas, 3 arrobas hilo ingles, 1 doc. aparejos con dos motones c|u y 25 metros cabo alquitranado de 1 pulgada para cada aparejo, 6 ejes para carros de 3 pulgadas huella de campo, 2 doc. pinceles para pintura surtidos, 2 arrobas pintura blanca, 4 arrobas id negra, 4 arrobas id verde, 4 arrobas id colorada, 20 galones aguarraz, 20 galones aceite de linaze cocido, 3 doc. rejas de arados americanos núm. 18, 1 doc. tijeras de esquilar, 1 doc. guadañas con sus accesorios, 1 bigornia, 1 martillo y doce piedras para id, 1 docena hechunas. 2 doc. hachas de trozar con cabo, 2 doc. id de labrar con cabo, 600 qq. alambre para cerco núm. 5 (patente).

Por mas datos, ocúrrase al establecimiento todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.; teniendo en cuenta que todos los artículos que se piden, deben ser de primera calidad.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley. Serán abiertas en la oficina de la Direccion en presencia de los interesados, el 15 de Agosto próximo á las 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 14 de 1882.
La Direccion.
406 v15 A.

OTRA

GUERRA Y MARINA

El 18 de Agosto del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen á la frontera de Salta.

Art. 1° La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 1485 decigramos carne fresca de vaca—2 1|2 libras.
0 id 2009 id galleta—8 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1|2 id.

RACION MENSUAL

2 id 2979 id yerba Paranaguá—5 libras.
0 id 5712 id tabaco negro en rama—1|4 id.
0 id 4594 id jabon amarillo—1 id.
6 pliegos papel de hilo.

RACION DE FAMILIA

0 id 9188 id carne fresca de vaca—2 libras.
0 id 1148 id galleta—4 onzas.
0 id 574 id arroz—2 id.
0 id 143 id sal—1|2 id.

Art. 2° Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la frontera servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4° Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello de pfts. 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptase, en garantía de un contrato.

Art. 5° Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6°. El contrato durará todo el año 1882, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8° En el caso en que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto ó que no fueren de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 9 o|o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno, el dia y hora indicados.

Comisaria General de Guerra, Julio 18 de 1882.
408v. 18 a. *El Comisario General.*

OTRA

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Se llama á licitacion para impresion y provision de los siguientes útiles, destinados á las oficinas telegráficas, comprendidos en el siguiente detalle:

10000	Elementos zinc y cobre.
100	Botellas tinta negra.
100	Gruesas lápices 3 h.
50	id id 6 h.
500	Ovillos hilo.
200	Grampas acero.
200	Libras lacre.
200	Trenzadores completos.
10	Gruesas plumas finas.
20	Planchas para mesa.
20	Planchas cobre para tierra.
25000	Discos papel aparato.
200	Limas chicas finas.
20	Badanas.
25000	Hojas papel O. T.
2000	Pliegos papel Contaduria.
25	Resmas papel segun timbre.
300000	Sobres telégramas núm. 6.
500	Libretas núm. 18.
1000	Libros cópia diaria.
2000	Sobres núm. 6 C.
10	Libros guias núm. 24.
5000	Tarjetas núm. 35.
10000	Fórmulas núm. 21.
5000	Pads núm. 1.
50	Libretas para recibos.
25000	Sobres oficina telegráfica.
5000	Sobres oficina Inspeccion Seccion.
30000	Sobres núm. 25.
5000	Sobres núm. 6 B.
2000	Libretas núm. 8.
2020	Sobres oficina Correos y Telégrafos.

Las impresiones y el formato serán con arreglo á los modelos existentes en la Inspeccion General de Telégrafos. Los demás artículos como las muestras, que pueden ser inspeccionadas en la misma oficina.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantía que exije la Ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas, las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el 10 de Agosto próximo á las dos de la tarde, en las oficinas de la 1ª Division, pudiendo los interesados presentarlas hasta esa hora. —Buenos Aires, Julio 8 de 1882—*Olegario V. Ugarte.* Inspector General.

REMATES

Nazar y Gonzalez Catan

EN NUESTRA CASA

CALLE PERU NUMERO 91

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

IMPORTANTISIMO REMATE

EN NUESTRO ESCRITORIO

90—Calle de San Martin—90

De 12 leguas de campo de primer órden

En el partido de Juarez, conocidos por la "Loma Alta" y "La Tinta", distante 6 leguas del pueblo del Tandil, lindando con el éjido de Juarez, dividido en 12 lotes, perteneciente á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela. Tasacion total ps 6,167,717 m|c.—Base para la venta 2|3 partes—Pesos 4,111,809 m|c.

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los planos litografiados para distribuirse, consta la tasacion y base de venta de cada lote.

EL JUEVES 14 de Setiembre, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.

Lote núm. 11—26,671,068 metros cuadrados, ó sea 0,987,875 leguas cuadradas á 480,000 pesos legua: total ps. 474,143 m|c.

Base para la venta, pesos 313,096 m|c.

Lote núm. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1,066,884 legua cuadrada á 460,000 pesos legua; total pesos 490,766 m|c.

Base para la venta, pesos 327,178 m|c.

Lote núm. 13—29,142,550 metros cuadrados ó sea 1,079,454 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total pesos 539,727 m|c.

Base para la venta, pesos 359,818 m|c.

Lote núm. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total pesos 480,000 m|c.

Base para la venta $ 320,000 m|c

Lote núm. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1.012,894 legua cuadrada á 500,000 psos la legua; total: ps. 506,447m|c.

Base para la venta $337,632 m|c.

Lote núm 16—Con potrero de piedra 29,777,428 metros cuadrados ó sea 1,095,450 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero: total ps. 557,725 m|c.

Base para la venta $371,816 m|c.

Lote núm. 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1.102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua; total ps. 583,261 m|c.

Base para la venta ps. 389,508 m|c.

Lote núm. 20—29,793,864 metros cuadrados ó sea 103,511 legua cuadrada á 530'000 ps. leagua; total: ps. 85,502 m|c.

Base para la venta ps. 390.538 m|c.

Lote núm. 21—30.132,330 metros cuadrados ó sea 1.117,930 legua cuadrada á 530,000 ps. legua; total: ps. 522,502 m|c.

Base para la venta ps. 395,000 m|c.

Lote núm. 22—26.964,642 metros cuadrados ó sea 9.998,749 legua cuadrada á 530,000 ps. legua; total: ps. 529,337 m|c.

Base para la venta, pesos 352,890 m|c.

Lote núm. 23—23,977,376 metros cuadrados ó sea 0,862,176 legua cuadrada á 470,000 pesos legua: total: pesos 417,779 m|c.

Base para la venta, pesos 278,518 m|c.

Lote núm. 24—23,485,290 metros cuadrados ó sea 0,869,900 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total: pesos 409,223 m|c.

Base para la venta, pesos 272,815 m|c.

Estos campos que lindan por un costado con el égido del pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil, lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Buteler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.

Llamamos la atencion de los que desean emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias; sinó cuando hay como ahora, que liquidar una testamentaria.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. N495 v14set

José M. Gimenez

JUDICIAL

En el pueblo de la Ensenada, Hotel de Marogui denominado de Garibaldi.

De ovejas, vacas, caballos, yeguas, etc.

El Domingo 20 del corriente á la una p. m., remataré todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Dennegan segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. José Maria Gimenez, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto fijará, los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Juan Dennegan, que se encuentran en el partido de la Ensenada. Mil ochocientas ovejas al corte, tasada cada una en veinte y ocho pesos moneda corriente cada una, un corral de ovejas compuesto con 40 lienzos en mal estado, tasado en 500 ps. m|c., 67 palos blancos incluso algunos de ñandubay, tasado en 3 ps. m|c. uno, 2 palmas tasadas en 20 ps m|c. una, una escalera de pino blanco en 50 ps, una pava de hierro tasada en 10 ps, 2 sartenes tasados en 10 ps uno; 7 gallinas tasadas en diez pesos moneda corriente una, 5 caballos tasados en trescientos ps m|c. uno, 8 yeguas al corte tasadas á 60 ps. una, una marca de hierro tasada en 1,200 ps., 10 animales vacunos tasados en 200 ps. uno, 3 tablas viejas en 5 ps. una, 2 tinitas vacias en 16 ps., 1 costanera de rancho (quemada en partes) en 25 ps., 2 palas 1 acha y otra de puntear en 30 ps. una, 1 cacerola usada en 20 ps., 1 valde de lata (chico) en 10 ps., 2 ollas de hierro en 5 ps. una. La base para la venta son las 2|3 partes de su tasacion respectiva. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaria de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 1.° de 1882.—Pedro Bernat.

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Quilmes

El Domingo 10 de Setiembre

A las 2 de la tarde, Procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos, en los autos testamentarios de D. Enrique A. Green; una propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes, compuesta de 10 habitaciones, un gran galpon de 35 metros 38 centímetros de largo, por 10 metros de ancho, con techa de teja con 1 hilada de ladrillo, teniendo las demás piezas azotea con tirantes de pino de tea, pisos de madera, los muros y paredes del edificio de ladrillo, asentado en barro, reboque de cal, zaguanes y corredores con piso de baldosa, cocina, letrina, pozo de balde y jardin, etc; el terreno se compone de 21 metros 65 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo, lindando por el N. E. calle en medio con Francisco Younger, por el N. O. con Da. Maria Viera por el S. E. calle en medio con Da. Marcelina Ibarra y por el S. O. con Don Manuel Correa. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 59,349 m|c. con 78 centavos. Siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 39,566 pesos 52 cts. m|c.

POR LOS MISMOS

Y en los mismos autos, procederemos á vender 2 lotes de terreno situados en el pueblo de San Vicente, cuya ubicacion y estension es la siguiente: el primero se compone de 71 metro 87 centímetros de frente sobre la calle de Colon, lindando con D. Cárlos Sechi; 86 metros 60 centímetros de fondo por un lado, lindando calle nueva en medio con don Juan Luero, 52 metros 83 centímetros en el frente del fondo, lindando calle Laguna en medio con el otro lote que sigue y 88 metros 76 centímetros por el otro lado, camino real en medio, con D. Cipriano Avila, previniéndose que este terreno comprende tres fracciones, señaladas con los números, 1, 2 y 3. El otro lote se compone de dos fracciones marcadas con los números 1 y 2, y se componen en su totalidad de 50 metros 22 cts, lindando calle Laguna en medio con el terreno anteriormente espuesto, 86 metros 60 cts. de fondo por un costado, lindando calle en medio con D. Juan Adam, 32 metros 42 centímetros en el frente del fondo, lindando calle de San Lorenzo y 89 metros 19 cts por el otro costado opuesto, lindando con D. Cipriano Avila. Estos terrenos están avaluados en la suma de ps. 3,000 m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 2,000 m|c.

La venta de estos terrenos se efectuará en nuestro Escritorio Alsina 46, el Lúnes 11 de Setiembre á las 3 de la tarde. Por mas datos y ver los títulos, ocurrir á la oficina actuaria de D. Saturnino Garcia, en Cabildo. 487 v10 set

POR LOS MISMOS.

JUDICIAL

De una casa en la Boca del Riachuelo

Calle General Lamadrid 103

EL VIERNES 8 de Setiembre á las 4 de la tarde. Venderemos bajo la base de ps. 28610 m|c. esta propiedad por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Don Martin Bustos en los autos testamentarios de Don César Gianetto. El terreno mide 7 vs. de frente al Sud ó sean 6 metros 6 centímetros: por 50 vs. de fondo al Norte, ó sean 43 metros 30 centímetros.—El edificio se compone de 7 piezas de madera con techo de zinc, pozo de balde, 1 peral y 6 piés de parra etc. Todo lo que está tasado en la suma de ps. 12,975 m|c.

Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria del señor Ibarra ó á los martilleros Alsina, núm. 46 y en la Boca, General Brown núm' 53—488 v. 8 S.

Felipe Otaño

JUDICIAL

DE UN CAMPO FLOR

En el partido de TAPALQUE

Mide media legua de frente por tres de fondo área que equivale exactamente á dos suertes de estancia.

Los linderos son: D. Luis Goya por el S. E. con terrenos del Estado al S. O.; con D. Antonio Pereira por el N. O. y con los herederos de D. Manuel Silva por el N. E.

SE VENDERA EN REMATE PUBLICO

El Domingo 20 de Agosto á las 3 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Remijio Molinas.

La base para la venta será la suma de 450,000 pesos m|c.

El remate tendrá lugar en Dolores, Hotel del Comercio, mas conocido todavía por Hotel del Trinquete.

¡Abrir el ojo, señores estancieros y comerciantes!! pues hay que tener presente que de estas gangas no se ofrecen todos los dias.

Volvemos á repetirlo, el campo es CAMPO FLOR, de lo mejor que hay en la Provincia, de pastos escelentes y cuenta ademas con las aguadas permanentes del arroyo Tapalqué. Cuenta tambien con las poblaciones requeridas para el negocio de estancia.

Dicha propiedad pertenece á la testamentaria de D. Antonio R. Vaqueiro.
N156 v20a.

Pedro Gimenez

JUDICIAL

El Domingo 13 de Agosto á las 12 del dia.

De un lindo terreno en el partido de Quilmes.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Pedro Gimenez, procederá á vender en remate público, el Domingo 13 de Agosto á las 12, un terreno de propiedad de la Testamentaria de D. Luis Ponce y Arce, situado en el cuartel 2° del Partido de Quilmes. La tasacion ascendió á la suma de 8,600 ps., habiéndose rebajado de ella un veinte y cinco por ciento; y la base para su venta son las dos terceras partes de

(Remates á la vuelta.)

la tasacion hecha, la rebaja indicada. Dicha venta ha sido ordenada en los autos que contra la mencionada Testamentaria, sigue D. Domingo Peralta sobre cobro de pesos. Por mas detalles, ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el quesuscribe.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—Pedro Bernatet.
n447 v13 ag.

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De la bien situada finca, calle de Bolivar núm. 393 y 395

ANTES Nos. 233 y 235

Catorce metros 289 milímetros de frente por 36 metros 805 milímetros de fondo—AD CORPUS

Base para la venta. Pesos 245,844 m|c.

El domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos, á la masalta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Pedro José Carreras.

La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 mets. 289 milímetros de frenteal Este por 36 mets. 805 milímetros de fondo, previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 mets. 423 milímetros de frente, incluyendo sus respectivos muros, formando una área total de 509 mets 950 milímetros cuadrados.

El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosas, cielos rasos empapelados, y el segundo cuerpo ocupado por un colegio; tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados, cielos razos id, cocina que es un gran galpon, letrina y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldozados, techos de maderas duras con baldosas.

El señor Juez, á pedido de los herederos, ha fijado la base en ps. 245,844 m|c.

La propiedad toda produce actualmente 1650 ps. al mes.

Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la secretaria del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.
441 v27 a.

Por Cárlos Urien y Ca.

JUDICIAL

95 SAN JOSE 95

El dia 20 de Agosto á las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, procederemos á vender en público remate, y pasando las dos terceras partes de su tasacion, una magnífica casa perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Zamudio y Da. Irene Villamayor, por separacion de condominio.

La casa se halla situada en la calle de San José núm. 95, compuesto su terreno de 15 varas 61 cts. de frente al Este por 34 varas 38 cts. de fondo al Oeste.

El edificio se compone de 7 piezas de material revoques de cal, pisos de tabla, vereda al frente de piedra hamburguesa, pozo, letrina, etc.

Su tasacion asciende á la cantidad de $ 142,281 m|c. 2|3 partes base para su venta, $ 94,854 m|c.

Títulos garantidos: para verlos, Secretaria de D. Ramon E. Wright, Cabildo. Por mas informes, al martillero, Piedras 400. El comprador dará una seña en el acto de estenderse el boleto.
n400 v20 ag.

POR EL MISMO
JUDICIAL

El dia 19 de Agosto á las 2 de la tarde, procederemos á vender en remate público, pasando de las dos terceras partes de su tasacion, el terreno de que instruye el siguiente

"EDICTO JUDICIAL"

" Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia " en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. " Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio " del presente, que los martilleros D. Cárlos Urien " y Ca., han sido nombrados en los autos testa- " mentarios de D. Francisco Borjas Piñero y Da. " Rosa Gutierrez, para vender un terreno situado " en la calle de Bolivar núm. 602, compuesto de 10 " varas de frente al Oeste, por setenta de fondo al " Este, y cercado de pared, tasado en la suma de " 80,000 ps. m|c. ó sean 3,200 ps. fts.—Buenos Ai- " res, Julio 15 de 1882.—J. M. Casabal, Secretario."

Base para la venta 2|3 partes. ps. 53,332. Se vende con el título que tiene, sin garantirlo. El comprador dará una seña á satisfaccion del rematador. Por mas datos al martillero, Rivadavia núm. 42, (altos.)
n411 v19 ag.

Martin Sauce y Ca.

El Domingo 13 de Agosto á las 3 p. m. en la misma propiedad, remataremos la quinta que espresa el siguiente edicto:

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta por el martillero Martin Sauze, de una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Angel Lopez del Campo, situada en el deslinde de los partidos de San Fernando y San Isidro, calle Real y cuyo terreno se compone de 86 metros 60 cent. de frente al Norte, sobre el camino Real que conduce á San Fernando, por 881 metros 360 m. sobre la calle que divide ambos partidos, formando esquina á la que sirve de límite al mismo, lindando por el frente calle en medio con D. Juan Crisol y por el Oeste con D. Mandel Ibañez, y equivalente el todo en la superficie de 71,205 metros, 776 milímetros cuadrados. El edificio consta de 4 piezas, tres al frente de la calle y una interior, cocina y demas oficinas, tazada en todos sus ramos en la suma de 130,813 $ 46 m|c. siendo la base para la venta, las dos terceras partes de su tasacion, que asciende á la suma de 87,208 $ 79 cent. m|c. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gambon, donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 4 de 1882. —Ignacio P. Gimenez, Casa de Justicia, Bolivar 21.

NOTA—Todo comprador abonará el 5 p% sobre el valor de la compra, en el momento de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos, al Escritorio de José M. Gimenez, calle Defensa 78.
n356 v13 ag.

Bollini, Muro y Cia.

De una preciosa casa situada en la calle Junin núm. 71.

Ejecucion del Banco de la Provincia

CONTRA D. JOAQUIN VIDAL

Linda posesion al Norte, tasacion 101,922 ps. m|c., 2|3 partes = base 67,948.

El Sábado 5 de Agosto á las CUATRO, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, y como perteneciente á la ejecucion citada, una casa en la calle de Junin núm. 71, compuesto su terreno de 9 metros 50 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 50 cts. de fondo al Este, teniendo por el costado Norte á los 15 metros 45 cts. un martillo á su favor de 45 cts. que se prolonga 15 metros 45 cts. hasta el fondo, el que así tiene de frente 9 metros 95 cts. habiendo una superficie total de 296 metros 50 cts. cuadrados, y un edificio en un estado regular, se compone de 5 piezas bajas y 3 altas, cocina, letrina, 3 pátios, 2 zaguanes, cocina económica, puerta de reja de fierro, frente rebocado en cal con friso de mármol, umbrales de id. de las piezas, 2 tienen piso de baldoza, las demás de ladrillo, 3 piezas id. el primer zaguan con cielos razos de yeso y pisos de baldozas de mármol.

OJO A LA BASE 67,948 ps. m|c. TITULOS PERFECTOS

Gregorio S. Sanchez

JUDICIAL

¡¡¡MAGNIFICA PROPIEDAD!!!

PARAJE INMEJORABLE

Calle de Victoria números 145 y 147

Entre Chácabuco y Piedras

Doce y media varas de frente, 36 78 de fondo. Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo. Testamentaria de D. Joaquin Casagemas; edificio antiguo pero fuerte, altos y bajos — Gran almacen y piezas. Buena y segura renta.—Tasacion ínfima 500,000 $ m|c.—Base de venta, 2|3 partes 333,333 ps. m|c.

VENTA AD-CORPUS

El Juéves 30 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, por órden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. Benjamin Basualdo.

La propiedad situada en el paraje mas central de esta ciudad, goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y posicion, y nuestros capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta. La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la Farmacia de los señores Cranwell, tiene un espléndido y cómodo almacen y varias piezas interiores. Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azoteas y maderas duras.—Ademas existe una buena cocina de madera, pileta, sumidero, letrina, cocina, etc., etc. La casa tiene gas en toda su extension, aguas corrientes y varias otras comodidades. La renta es magnífica y lo central de la finca la asegura como una fuente inagotable con respecto á la produccion. Los títulos son perfectos. Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra, en el Cabildo; y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin núm. 170.
n446 v30 ag.

POR EL MISMO
Judicial

La gran propiedad frente al Banco de la Provincia 17 1|2 varas de frente por 68 vs. de fondo.

Calle de San Martin números 78 al 86

El barrio del comercio, punto mas central y de mayor valor, donde nada vende. Inmejorable localidad para obtener pingüe renta. VENTA AD-CORPUS. Tasacion ps. 2,000,000. Base de venta 2|3 partes, 1,333,333 ps. m|c.

El Viernes 31 de Agosto á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez doctor Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86.

Esta finca está en una localidad excepcional para ser obtenida para renta; el estado actual del edificio es malo en cambio de su ubicacion que es espléndida. Los capitalistas que anden á la busca de propiedades de esta órden, tienen con esta venta una buena oportunidad. La finca está libre de contratos y puede tratarse cualquiera fin antes del remate. La venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el mensor mayor D. José María Baca, da 17 varas 50 centímetros de frente por 68 varas de fondo, angostando su terreno en el fondo hasta quedar en 15 varas, inclusive la medianería de las paredes laterales.

Los interesados que quieran ver el expediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Cárlos Silveyra en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de comercio, ó en mi domicilio, de 8 á 10 a. m. calle San Martin número 170.
n444 v31 ag.

LA COMERCIAL

El que suscribe acaba de instalar en un espacioso local, con talleres y maquinaria de lo mas adelantado, su casa redicada al ramo de tabacos y cigarrería en general al **por mayor y menor** con precios sumamente módicos.

Es la primera fábrica en su género en la República, por proponerse elaborar con tabaco habano puro sus cigarrillos, para lo que tiene un **taller especial** atendido con gran esmero.

Tiene, pues, la satisfaccion de ofrecer al comercio y al público en general, sus servicios en el ramo.

Así que, estando en mi crédito y reputacion, para poder adquirir numerosa clientela, atenderé esmerada y equitativamente, con prontitud y bien, á todas las personas que, tanto en la ciudad como en la campaña, tengan el gusto de favorecerme con sus órdenes.

Y concluyo invitando á los fumadores de delicado gusto que prueben mis cigarrillos que, seguramente por las expresadas condiciones de elaboracion serán aceptados para siempre.

Constantino Bolon y Ca.

306-Rivadavia-308

EL MEJOR CAFÈ

Es el que se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de Guinda, Ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES á 20, 25, 30 y 40 ps. libra.

Comestibles
Bebidas
Conservas

SE LLEVA

A domicilio

263 v23 Dbre.

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR — PESOS FUERTES 20,000

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1,000 al 12,999.—El valor del billete es 5 ps. fts. ó sean 125 ps. m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps. m|c.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Agosto 10 de 1882

PROGRAMA

12,000 billetes á 5 $f.—	$f.	60000
Deduccion 20 p%	"	12000
Al público	$f.	48,000

PREMIOS

1	de	20000	10000
2	"	1000	2000
4	"	500	2000
10	"	200	2000
20	"	100	2000
40	"	50	2000
231	"	20	4620
892	"	15	13380

1200 suertes ó 6000 en quintos $f. 48,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 10 de la mañana. No se admite devolucion de billetes.

Los Estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

La Comision Administradora.

Julio 31 de 1882.

GB&S

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia de acero " " 6—3,307 " " " " 7—2,772 " " " " 8—2,306 "

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estaciones.

Jorge Bell é hijos.

DEFENSA 237

N175 v8 jl.

OLIVER Hnos. Y Ca.

OLEO PALMITINA

LA NEGRA

GRASA ESPECIAL

Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en

BARRACAS AL SUD

Escritorio

243—CALLE DE CUYO—243

Buenos Aires

jl 30 ptc.

DEPOSITO DE LOZA

Cristales

Cubiertos electro-plata etc.

POR MAYOR Y MENOR

DE

Juan Penco Hno.

179 Chacabuco 179

BUENOS AIRES

23 pm

CARPINTERIA MECANICA

Aserradero á vapor

Y CORRALON DE MADERAS

DE

OCAMPO, SACKMANN Y Cía.

192—MONTEVIDEO—192

Y

751-CUYO-751

Especialidad en trabajos de Carpintería, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.

HAY EN VENTA

Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.

N410 Pm 31 Dbre.

FOSFATO DE HIERRO SOLUBLE

de LERAS, *Farmacéutico, Doctor en Ciencias, Inspector de Academia*

Este líquido, análogo á un **agua mineral ferruginosa concentrada** es el único de los ferruginosos, que asemejándose á la composicion del glóbulo sanguineo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como **reparador y reconstituyente** de los **huesos** y de la **sangre**. Nunca estriñe, no cansa el estómago, no ennegrece la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los **dolores de estómago**, los **colores pálidos**, el **empobrecimiento de la sangre**, la **leucorrea**, la **irregularidad de la menstruacion** y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que se desarrollan y los niños cuando estan **pálidos, anémicos**, lánguidos ó faltos de apetito.

Cada frasco lleva el Sello del Gobierno francés, la marca de Fábrica y la Firma GRIMAULT y Cª depositarios, 8, rue Vivienne, Paris y en las principales Farmacias y Droguerias.

SOCIEDAD FRANCESA

DE

MATERIAL AGRICOLA

EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS

AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y CIA

235-CALLE CORRIENTES-235

BUENOS AIRES

INYECCION DE GRIMAULT Y Cª

AL

MÁTICO

Exclusivamente preparada con las hojas del **Mático del Perú**, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputacion universal. Cura en poco tiempo los derrames los mas tenaces.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Cª son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª. y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Cª, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	
Parque	6 20	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 25
Once Setiembre	6 30	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 35
Almagro	6 35x		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Caballito	6 40		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 45
Flores	6 45		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 50
Floresta	6 50		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	9 55
Liniers	7		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 05
Ramos Mejia	7 05		11 15x	1 15	3 55	5 15x	6 15	8 25x	10 10
Moron	7 20		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	10 25
Ituzaingó	7 35		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 45	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 55	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, llegada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40x
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
Id salida	9 25
C. Keen	10 05
Azcuénaga	10 35
San Antonio	11 05

REGRESOS

ESTACIONES	16
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Id salida	5 45
Parque	8

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 10	4 35
Id salida	8 25x	4 50x
C. Suarez	8 40	5 05
Marcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 20	6 55
Lobos	11	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25x	4 50
Id salida	8 30	5 05
Parque	10 05	6 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

ALIVIO. ASMA *CURACION.*

CIGARRILLOS INDIOS

De GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos en Paris

al Cannabis Indica

Basta con aspirar el humo de los Cigarrillos Indios, al cannabis indica, para hacer desaparecer por completo los mas violentos ataques de **Asma**, la **Opresion**, la **Sofocacion**, la **Tos nerviosa**, la **Ronquera**, la **Extincion de voz**, las **Neuralgias faciales**, el **Insomnio**, y para combatir la **tisis laringea**.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y Cª.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales farmácias y Droguerias

LA ARGENTINA

GRAN FABRICA DE CAMISAS

de

CAPDEVILA y Cía.

141 — FLORIDA — 141

ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA

SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS

Medias, Corbatas y Pañuelos

NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.

164pm.

Agua colonia de Atkinson

(LEGITIMA)

Frascos de todos tamaños

Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos

AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.

EDUARDO M. COLL

150—CHACABUCO—150

N. 213 v16 jl.

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL

SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones

Por su limpieza y elegancia

JUAN CASABO

275-CERRITO-277

N. 217 v. 16 oct.

Prefectura Marítima

Vapor "Esmeralda"

Por el término de treinta á contar desde la fecha se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al vapor "Esmeralda", á pique en el "Paraná", en el paraje denominado "Vuelta San Antonio", para que se presentan á deducir sus acciones que les corresponde, procediendo á su estraccion completa; vencido dicho término se precederá con arreglo á los Reglamentos.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882. P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor.
n 330 v 9 ag.

OTRA

A LOS DUEÑOS Y PATRONES DE BUQUES

Se les avisa haberse resuelto acordarles un nuevo plazo que vencerá el 31 del corriente, para la presentacion de los títulos de propiedad respectivos de los buques que posean.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1882.
P. A.— *J. Goyena.*
Oficial Mayor.

n472 v1° set.

AVISOS OFICIALES

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1° del decreto de 17 de Noviembre de 1880 se hace saber que D. Juan S. Müller en representacion de doña Victoria Pereyra ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites:

"El límite Nor-Este será frente al Bermejo desde un punto que se encuentra frente á la Isla Nacurutú cinco leguas en direccion á Sud-Este hasta encontrar la linea divisoria de la concesion de D. Félix Tami.

"El límite Nord-Este será una linea de dos leguas de largo tirada en direccion á Sud-Oeste desde el punto antes mencionado frente á la Isla Nacurutú y los límites Sud-Oeste y Sud-Este serán dos líneas paralelas con las anteriores. El área total del terreno es de diez leguas kilométricas."

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.
N479 v13a *Julio Victorica.*

OTRO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de fecha 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Juan S. Müller en representacion de D. Santiago Beteretti ha solicitado el aprovechamiento de doce leguas kilométricas de bosques del Chaco, situadas como sigue:

"El límite al Sud Oeste será la concesion de D. Ceferino Rui-Diaz, ó sea el arroyo Mortero, empezando desde una legua de la embocadura en el rio Paraguay, en direccion á Nord-Oeste tres leguas. Al Sur Este cuatro leguas desde el arroyo Mortero hasta la laguna que se encuentra frente al banco de Santa Rosa y los límites Nord Oeste y Nord Este serán dos líneas paralelas con las dos anteriores, de as mismas dimensiones, encontrándose en el medio del terreno un arroyito denominado "Gim" (agua dulce)".

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.
N478 v13a, *Julio Victorica.*

OTRO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

En cumplimiento del decreto de 17 de Noviembre de 1880 se hace saber que D. Juan S. Mull r, en representacion de D. Manuel Cabral ha solicitado el aprovechamiento de dos bosques en un terreno situado en el Chaco como sigue: "Del Rio Negro seis leguas al norte, arrancando desde la Laguna Negra hasta dar con un brazo del Rio Tragadero titulado Horqueta donde se encuentra un puente quedando al Sur el Rancho Mangrullo y al Oeste el Rio Salado, formando todo una area de doce leguas cuadradas.

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.
N484 v1a1g *Julio Victorica.*

OTRO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto fecha 17 de Noviembre de 1880 se hace saber:

Que D. Domingo Bibolino ha solicitado el aprovechamiento de los bosques en un terreno situado en el Chaco como sigue:

"Su límite Sud es frente al Rio Pucú desde un punto que se encuentra á cuatro leguas al Oeste del Rio Paraguay en direccion á Oeste tres leguas. El límite Este partirá del mismo punto tres leguas en direccion al Norte y los límites Norte y Este dos líneas paralelas á las anteriores de las mismas direcciones siendo el área total de doce leguas kilométricas".—Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—*Julio Victorica.*
N480 v13agto.

Avisos municipales

LICITACION DE ADOQUINADO

(2a. y última licitacion)

La Comision Municipal recibirá propuestas cerradas el 18 de Agosto próximo á las 2 p. m. para el adoquinado de las siguientes calles:

NORTE DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sur

1 Paseo de Julio de Rivadavia á Corrientes 4 cuadras.

2 25 de Mayo de Cangallo á Paseo de Julio 6, Reconquista de Charcas á Santa Fé 1.

3 San Martin de General Lavalle á Paseo de Julio 7.

4 Esmeralda de Corrientes á Juncal 9, Suipacha de Cuyo á Corrientes 1.

5 Suipacha de General Lavalle á Juncal 8, 6 Artes de Rivadavia á Juncal 13, 7 Cerrito de Rivadavia á Juncal 13.

Calles de Este á Oeste

8 Santa Fé de Plaza San Martin á Ballao cuadras, 10 Charcas de Reconquista á Cerrito 7.

11 Charcas de la ribera á Reconquista 1, Temple de Florida á Suipacha 3.

12 Tucuman de Reconquista á Cerrito 7.

12 Lavalle de 25 de Mayo á Callao 15.

13 Corrientes de Artes á Callao 8, Corrientes de 25 de Mayo á San Martin 2.

14 Cuyo de 25 de Mayo á Florida 3, Cangallo de 25 de Mayo á Reconquista 1.

15 Cuyo de Artes á Callao 8, Cangallo de Artes á Callao 8. Total 105 cuadras.

SUD DE LA CIUDAD

Calles de Norte á Sud

16 Balcarce de Victoria á Moreno 2 cuadras, 17 Defensa de Victoria á Caseros 15, 18 Perú de Moreno á Caseros 13, 19 Chacabuco de Belgrano á Caseros 12, 20 Piedras de Alsina á Caseros 6, 21 Tacuarí de Victoria á Caseros 6, 22 Buen Orden de Rivadavia á Caseros 16, 23 Lima de Rivadavia á Caseros 6, 24 Salta de Rivadavia á Caseros 6. Total 136 cuadras.

Calles de Este á Oeste

25 Victoria de Zeballos á Entre-Rios 2, Alsina de Balcarce á Piedras 5, Alsina de Tacuarí á Entre-Rios 9.

26 Moreno de Balcarce á Defensa 1, Moreno de Perú á Entre-Rios 12.

27 Belgrano de Balcarce á Entre-Rios 15, 28 Venezuela de Balcarce á Entre-Rios 15, 29 Chile de Balcarce á Entre-Rios 15, 30 Independencia de Balcarce á Entre-Rios 14. Total 103 cuadras.

Cuadras que faltan en las Plazas Públicas

31 25 de Mayo 1 cuadra, General San Martin 6, Libertad 1, General Lavalle 2, Temple 1.

32 6 de Junio 3, Lorea 2, Monserrat (General Belgrano) 1 1|2, Independencia (Concepcion) 2, Constitucion 7. 27 1|2.

RESÚMEN

Norte de la ciudad

Calles de Norte á Sud 80, id id Este á Oeste 105.

Sud de la ciudad

Calles de Norte á Sud 136, id id Este á Oeste 103.

Plazas públicas 27 1|2. Total 451 1|2 cuadras.

Las propuestas se presentarán por uno ó mas de los treinta y dos grupos en que están divididas estas calles, y bajo las siguientes condiciones:

1° *El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco entre Victoria y Alsina, de veinte y uno á veinte y seis centímetros de largo, doce á quince centímetros de ancho, admitiéndose cinco centímetros de tolerancia y la altura no deberá ser menor de quince centímetros, debiendo colocarse estos de modo que las puntas queden alternadas.*

2° *La base del adoquinado será un lecho de treinta centímetros de arena del rio ó quince centímetros de escombros bien limpios y quince de arena, y construido el adoquinado, las juntas serán cubiertas con una capa de arena del rio bien seca de dos centímetros de espesor.*

3° Hecha la escavacion se colocarán por el Empresario, todas las estacas de fierro que ordene la oficina de Obras Públicas, para indicar el nivel superior del adoquinado y el inferior de la caja y no podrá empezarse sin prévia autorizacion de la oficina, debiendo ser perfectamente apisonada la caja y las diversas capas de la base.

4° En todas las boca-calles que no estuviesen empedradas ó adoquinadas; además del adoquinado principal se adoquinará la superficie correspondiente al ancho de las veredas hasta la línea de edificacion.

5° Los empresarios construirán los cordones de veredas en las calles donde no existan (y tambien donde existan de menores dimensiones á lo que indica este contrato).

Estos cordones serán de las mismas dimensiones y clases á los colocados por la Municipalidad en la calle de Bella Vista entre Callao y Ayacucho.

6° El adoquinado será abovedado y con desagües en los costados.

7° Los trabajos empezarán inmediatamente despues de firmado el contrato y deberán hacerse á razon de una cuadra cada diez dias, incurriendo los contratistas en una multa de *cincuenta mil* pesos y el rescindimiento del contrato por la falta de cumplimiento á esta condicion, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

8° La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menor de una cuadra en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los Empresarios, siempre que la oficina de Obras Públicas informe que él ha sido hecho con arreglo al contrato.

9° En los niveles que ordene el Ingeniero Municipal, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer, lo mismo que el transporte de la tierra será por cuenta de la Empresa.

10 El transporte de la piedra que haya que sacar en las cuadras empedradas se hará por la Municipalidad.

11 Las propuestas se presentarán indicando el precio del metro cuadrado de adoquinado, y su abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año pp., la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios, en las siguientes condiciones: la parte de la Municipalidad en letras á noventa dias de plazo ó al contado con el descuento de 7 ojo anual, y la parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales contadas desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

12 La liquidacion se hará á medida que se vayan entregando las obras por secciones de una cuadra.

13 La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de este término libre de todo cargo.

14 La introduccion del adoquin será libre de derecho de aduana y se permitirá sacar la arena del rio para el trabajo sin cargo alguno para el empresario.

15 El empresario podrá usar tres caballos en los carros que trabajan para el adoquinado.

16 La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras, sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hicieran de conformidad á las condiciones del contrato.

17 Las Empresas constructoras del adoquinado son responsables de los daños que causen en las cañerias de las aguas corrientes y otras, al remover el pavimento de las calles.

18 Las cuestiones que puedan suscitarse entre la Municipalidad y los contratistas serán resueltas administrativamente por ésta.

19 Los que deseen entrar en esta licitacion tienen que depositar en Tesorería municipal la suma de veinte mil pesos m|c. como garantia de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias despues del en que se le hiciera saber.

20 La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa á no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Julio 18 de 1882.

Narciso de Estrada.
Pro-Secretario.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Departamento núm. 4130—L. B. Las sepulturas 5a y 6a, número 13, seccion 13 A, que se solicitan, fueron compradas por la familia de Lanza, en 7 de Junio de 1858, por veinte años, estando vencidas.—Buenos Aires, Agosto 1° de 1882—T. Acevedo Belgrano.
n475 v3 set.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

R. B. Dto núm. 2790. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 143 de la seccion 17, están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por D. Bernardo Rossi en 7 de Marzo de 1872, por cinco años y la 5 lo fué por Da. Anastasia S. de Perret en 7 de Abril de 1867 por cinco años.

F. C. A. Dto. núm 3700. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª n—17 de la seccion 17, están vencidas: la primera fué comprada por D. Sebastian Nabia en 26 de Febrero de 1866 por cinco años; la segunda lo fué por Da. Angela Alvarez en 20 de Febrero de 1871 por cinco años, y la tercera lo fué por D. Antonio Ventura en 26 de Febrero de 1866 por cinco años.

D. C. Dto. núm. 183. La sepultura 4ª núm. 52 de la seccion 6 que se solicita, está vencida; fué comprada por D. José Durante en 1° de Agosto de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.

N221 v17 jul.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por sesenta dias, á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario, debiendo correr ambos términos á la par.

E. S. Documento núm. 3024. Las sepulturas 3a. y 6a.—No. 86 del Ent. General, están vencidas. La 3a. fué comprada por D. Salvador Marneche, en 10 de Junio de 1876, por cinco años. La 6a. lo fué por Da. Teresa Luna en 11 de Octubre de 1870, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.* v5 ag.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus derechos, por ser solicitadas en compra á perpetuidad.

Documento núm. 2148, A. C. La sepultura 6ª núm. 43 y 4ª y 5ª núm. 39 de la Seccion 3ª están vencidas. La sepultura 6ª núm. 43, fué comprada por D. Apolinario Montes en 1° de Diciembre de 1865, por 5 años. Las sepulturas 4ª y 5ª del núm. 39 de la misma Seccion, fueron compradas por D. Angel Cuenca en 12 de Diciembre de 1865, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882—A. Acevedo Belgrano.
n458 v31 ag.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Domingo Diaz, para que en el término de nueve dias, comparezca ante el juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue á él y otros, por robo, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Penitenciaria, Agosto 4 de 1882—Eduardo French.
n492 v14 ag.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento en este Partido de Don Eugenio Ruiz, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion primera del presente, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Tapalqué, Agosto 1° de 1882—*Juan R. Claro*, Juez de Paz.
N491 v5set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Francisco Santeguiau y D. Augusto Prelat, para que dentro del expresado término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan á estar á derecho en los autos seguidos por D. Alfonso Moreno y Ca. contra don Juan Berdon, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento si no comparecen de nombrárseles defensor. —Buenos Aires, Julio 25 de 1882—*Angel E. Raggio*, Bolivar 21.
486 v6ag

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emilio Garcia se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Galli que dentro del término de 30 dias deben presentarse al Síndico provisorio Dr. Juan Treglia los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. Pablo E. Diaz en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. —*Joaquin Lijó*—Secretario.
485 v11a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de quince dias á D. Pedro Iturbide, á fin de que comparezca por ante el Juzgado de S. S y Secretaria de D. Ramon E. Wright, en la que se halla adscrito el que firma, á estar derecho en la apelacion que sigue D. Juan Passicot, de resolucion del Juez de Paz de San Vicente; como asi mismo se le hace saber que se ha señalado el dia diez y siete del entrante á las dos de la tarde para el juicio verbal pendiente. Buenos Aires, Julio 31 de 1882—*Ricardo M. Wright.*
n170 v16 a

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Acuña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á efecto de que dedúzcan las acciones que se crean con derecho, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 21 de 1882.—*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.
n453 v31 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Martin Arenas y D. Juliana Moll de Arenas, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 8 de 1882.—*J. M. Casabal.*
n 349 v 9 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Paula Mendez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—*Abel Miranda*, Secretario.
N348 v9 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Farncisco Ortelli, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—*J. M. Casabal*, Bolivar 21.
n 328 v 7 ag.

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Leona Peralta, en este Partido, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué, Julio 15 de 1882.—*Juan R. Claro*, Juez de Paz.
n388 v18 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital, Dr. D. cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana C. de Tiscornia, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado, dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario.
n403 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Alarcon y de Da. Pascuala Barbosa, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1882.—*J. M. Casabal.*
387 v17 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Olmos, en este partido, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Tapalqué, Julio 19 de 1882.—*Juan R. Claro.* Juez de Paz.
n389 v18 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Cárlos Lanza, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico Provisorio D. Ricardo Schatz, (calle San Martin número 44), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tuvieren en favor de la masa, así mismo se previene á las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Lucio Ledesma, (calle de Piedras 35) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Julio 24 de 1882.—*Adolf Cordero*, Secretario, oficina, Cabildo 2º pátio.
n436 v10 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Da. Catalina Meabe, para que comparezca dentro de dicho término, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le sigue el Banco Argentino, por cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no comparece, de nombrársele defensor.—Buenos Aires Julio 19 de 1882.—*Angel J. Blanco*, Bolivar 21.
n 418 v6 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Giulla, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante S. S. y por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos correspondientes.—Buenos Aires, Junio 22 de 1882.—*Manuel Bereterride.*
n409 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. Severo N. Crosa, para que comparezca dentro de ese término á practicar el reconocimiento de una firma que aparece al pié de una letra á favor del Banco Argentino, bajo apercibimiento de darse por reconocida en su rebeldía.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Angel J. Blanco*, Bolivar 21.
n417 v6 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz Deheza, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan á su Juzgado dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882. *Abel Miranda*, Secretario.
n413 v21 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente, á D. Manuel Soto, que el vale que con fecha 1° de Agosto firmó á favor de D. Rodrigo de la Parte, por la suma de diez mil doscientos doce pesos m|c., ha sido cedido por el espresado de la Parte, á D. Juan C. Gayoso con fecha veintitres de Mayo de 1181, por medio de escritura pública pasada ante el Escribano D. Anacleto Resta. Esta notificacion ha sido ordenada en los autos seguidos por el citado Gayoso, con el mencionado Soto, sobre cesion, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 22 de 1882.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo, [altos]
n429 v10 ag.

Por disposicion de don Meliton Udaondo, Juez Comisario del concurso formado á don Alberto Houssaye, se hace saber á todos los acreedores del espresado concurso que queda depositado en la Secretaria á cargo del que firma, el estado de graduacion para que en el término de *quince* dias pueda ser inspeccionado.—Buenos Aires, Julio 21 de 1882. —*Juan Gonzalez.*—Escribano Secretario.—Casa de Justicia (2° dupto.)
j434 v10ag.

JUZGADO DE PAZ DE PILA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los herederos y acreedores de Da. Ramona Robledo, para que dentro del mismo comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Pila, "La Lila", Julio 15 de 1882—*M. Recabarren.*
n455 v25 ag.

Cítase á D. Agustin Battilana y Andrés Piñeiro (a) el Galleguito, para que dentro de seis dias, comparezcan ante el Sr. Juez del crimen de esta capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Antonio Macias (a) el Inglesito y Manuel Carbone (a) el Petizo, acusados de haber verificado un robo á D. Julio Courin.—Buenos Aires, Julio 31 de 1882—*L. M. Gonzales*, Secretario.
n469 v7 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita por el término de ocho dias á don Honorio Luque, para que comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Costa hermanos, contra la testamentaria de don Constantino Silvano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 4 de 1882—*Manuel Bereterride.*
N482 v11ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Lázaro Bergalo, para que comparezca á esta Alcaidia del cuartel 4° de la Seccion 15ª dentro del término de quince dias á reconocer su firma puesta al pié de un pagaré valor de dos mil ps. m|c., presentado por D. Cárlos A. Dorr, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará por reconocida segun lo disponen los artículos 80 y 468 del código de procedimientos.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*S. Rosendi*, Santa-Fé núm. 469.
n450 v14 a.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza á Da. Dolores M. de Horial, á fin de que concurra á la sala de este Juzgado, dentro del término de seis dias, de dos á cuatro de la tarde á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Teófilo Constantino, por robo.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—Bartolomé Martin—Secretario.
432 v5a.

Por disposicion del Sr. Juez de comercio de la capital, Dr. D. Justo P. Ortiz, se citan, llaman y emplazan á los señores Macias y Montes, por el término de quince dias, para que comparezcan por sí ó por apoderado, dentro de dicho término á estar á derecho en la demanda que contra ellos ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no comparecen, de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Julio 27 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.
n418 v14 a.

Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remijio Molinas, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Barrias, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del enunciado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria del infrascripto, á efecto de que deduzcan las acciones que se crean con derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 21 de 1882—*Rodolfo L. Aparicio.*—Escribano Secretario.
N454 v31a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Manuel Saavedra para que comparezca á la Alcaidia del cuartel 4° de la Seccion 15ª calle de Santa Fé núm. 619, dentro del término de quince dias, á reconocer la firma puesta en un pagaré, valor de un mil trescientos pesos m|c., presentado por don Cárlos A. Dorr, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará por reconocido con arreglo á lo dispuesto en los artículos 80 y 468 del código de procedimientos.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882, *S. Rosendi.*
n449 v14a